

¡URGE LA VERDADERA PAZ!
Carta Pastoral Colectiva de la
Conferencia Episcopal de Guatemala
sobre la Reconciliación,
la Paz y la Solidaridad
15 de julio de 1995

INTRODUCCIÓN

1. Alcanzar la paz firme y duradera se ha convertido en el anhelo más fuerte que hoy brota del corazón de todos los guatemaltecos. Es una necesidad apremiante para todo el País. El precio que hemos pagado durante largas décadas de conflicto armado, en vidas humanas, hogares destruidos, aldeas arrasadas, odios, resentimientos y deseos de venganza, es de dimensiones catastróficas. Guatemala es un País herido que se desangra en el dolor, el miedo y la angustia de sus hijos. **¡Urge alcanzar la paz!**

2. La Conferencia Episcopal de Guatemala que se siente profundamente comprometida con el pueblo al cual sirve, quiere con esta Carta pastoral, aportar elementos que fortalezcan la reflexión e impulsen una auténtica lucha por la paz, animando a todos a emprender con más decisión el camino de la reconciliación.

3. Estamos en la hora del compromiso de todos por la paz. Este es el gran reto que tenemos como tarea: Construir la paz, buscar la justicia, posibilitar la reconciliación de todos los guatemaltecos, lograr un “desarrollo solidario”¹ que nos permita compartir los bienes de la tierra.

4. Hemos vivido horas difíciles, días tenebrosos, años enteros de guerra, terror y muerte, que se prolongan con graves consecuencias en nuestros días. Reconocemos igualmente que el pueblo ha hecho también un difícil y meritorio camino buscando la paz, con metas logradas que nos parecen irreversibles, si bien no se ha culminado todavía satisfactoriamente. Crecen las iniciativas del pueblo **por la paz**, por la sobrevivencia, por el desarrollo. ¡El pueblo ya no quiere más guerra! Reconocemos y valoramos particularmente los esfuerzos de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, por reafirmar su dignidad y su cultura, superando un pasado de marginación.

5. Los pasos dados en la consecución de la paz no han sido en vano; todo esto nos reafirma en considerar que el camino de la paz emprendido por el pueblo, nos permite descubrir en todos estos signos de los tiempos, que estamos en una **hora de gracia** para Guatemala.

6. A este pueblo que busca la paz, que quiere la paz y construye la paz, Dios, que es un Dios de vivos y no de muertos, le repite con el profeta: “Levántate y resplandece, que llega tu luz... La gloria del Señor amanece sobre ti” (Is 60, 1); “alcen la cabeza porque se acerca su liberación” (Lc 21, 28).

¹ PP, 43

7. El presente año 1995 es de gran significación para la Iglesia y el pueblo de Guatemala, al conmemorarse los 400 años de la devoción a la venerada imagen del Santo Cristo Crucificado de Esquipulas. Nuestro pueblo que ha estado tan cerca y en tantas circunstancias al pie de la cruz de Jesús, como María, da gracias por todos estos siglos de fe, da gracias porque la presencia de Jesús en la Cruz no ha dejado de animar su amor y su esperanza en el sufrimiento de cada día. Bajo esta advocación, los guatemaltecos y no pocos centroamericanos, han descubierto la perenne presencia de Dios en medio de sus alegrías y sus penas. Con la mirada puesta en Jesús crucificado, muchos de nuestros hermanos han recorrido un largo camino de fe y fidelidad, en no pocos casos sellado con el martirio. El pueblo sabe y confiesa que Cristo, muerto y resucitado, es también la fuente y garantía de la verdadera paz, que solo él puede dar.

8. Queremos animar a todos a emprender un camino prometedor, difícil pero no imposible. ¡No nos quedemos en la ceguera de la guerra, del odio, del terror, de la muerte! Lograr los niveles mínimos de convivencia humana, social, política y cultural, como actitudes que vayan más allá del ámbito de la tolerancia, no sólo nos posibilitará reafirmar el valor absoluto de la VIDA, sino que nos ayudará a dedicar todos los esfuerzos posibles en bien de la persona humana, en bien del pueblo, en bien de los más pobres; con este compromiso hemos de hacer posible que “no se vuelva a hablar más de violencia en nuestra tierra” (Is 60, 18).

I. PRIMERA PARTE

UNA HISTORIA DE INJUSTICIA Y UN PRESENTE DOLOROSO

Una historia de injusticia

9. Si “la paz es fruto de la justicia”, como bien leemos en la Palabra de Dios (Is 32, 17), en nuestro País no gozamos de paz, porque no ha existido ni existe justicia. En efecto, es doloroso reconocer que toda nuestra historia está marcada por una gran cantidad de acontecimientos, expresión de otras tantas injusticias, que han dado a nuestro País una fisonomía triste y dolorosa, pesimismo difícil de superar. Sin embargo, como Obispos y como Iglesia queremos reconocer y proclamar que **es posible** superar el mal que se ha ensañado sobre nuestro pueblo y ha cegado tantos corazones; **creemos** en la capacidad del pueblo para lograr la paz y emprender el camino esperanzado de la reconciliación.

10. Una lectura rápida de nuestra historia nos muestra muy a las claras que con el pueblo de Guatemala estamos ante culturas muy ricas en humanidad y herederas de tradiciones y costumbres que nos hacen partícipes de valores, sobre todo, familiares, que hoy más que nunca debemos poner al servicio de la paz, la tolerancia y la convivencia, que puedan ir sentando las bases de una fraternidad más amplia.

La verdad al servicio de la vida

11. Ahora bien, sólo reconociendo nuestro pecado, podemos obtener de Dios el perdón. Sólo reconociendo el valor absoluto de la vida, negada en tantos hermanos, podemos dar pasos firmes en la consecución de la paz. El esclarecimiento histórico de la verdad, no sólo es necesario, es indispensable para que el pasado no se repita con sus graves

consecuencias. Mientras no se sepa la verdad, las heridas del pasado seguirán abiertas y sin cicatrizar. “La verdad es la fuerza de la paz”².

La Iglesia que se hace cargo del pecado para redimirlo

12. Como Iglesia somos conscientes que sólo cargando el pecado del mundo, como Jesús cargó su cruz, podemos redimir el mal que aflige individual y socialmente a tantos hermanos nuestros. Recurrimos a la historia para reconocer cómo la gracia de la salvación que Dios ofrece gratuitamente a todos, ha sido en no pocos casos negada, al regarse la sangre de Abel, la sangre de los profetas, la sangre de los pobres, sangre inocente en la mayoría de los casos, sacrificio de comunidades y pueblos.

Las divisiones del pasado

El secular enfrentamiento, el odio y la violencia, son una realidad que se ubica en la misma raíz de nuestro pasado. Las mismas luchas internas entre los diferentes habitantes y pueblos de este País fueron estratégicamente aprovechadas antiguamente por los españoles en detrimento de los pueblos originarios guatemaltecos; por lo demás, aquellos mismos españoles habían dejado atrás ocho siglos de guerras que los acostumbró a la lucha.

14. A partir de la invasión española y de la posterior conquista del territorio de los mayas y otros pueblos indígenas, se estableció una estructura que, en sí misma, nacía bajo el signo de la injusticia y el despojo, y era fuente de repetidas tensiones y conflictos. El despojo de la tierra de sus dueños ancestrales, y la repartición posterior de los habitantes nativos por medio de la “encomienda” y el “repartimiento”, pusieron la base para una configuración injusta de nuestra Nación. La independencia y las reformas posteriores, más que remediar, profundizaron la lógica de la división, la discriminación y el despojo. Desde el siglo XVI, voces proféticas como la de un Fray Bartolomé de las Casas, o de Obispos, como Francisco Marroquín o Juan Ramírez, verdaderos defensores de los indígenas, no pudieron cambiar con sus denuncias la orientación de un proyecto foráneo que marginaba a los pueblos indígenas en todas las dimensiones de su vida y su cultura. Por lo que la Iglesia, andando el tiempo, cedió también a prebendas y un enriquecimiento que si bien las circunstancias de entonces podían justificar, en razón de su labor social, asistencial o educativa, contrastaba grandemente con las exigencias de Jesús en el Evangelio.

15. Con la dictadura de los liberales, iniciada con las reformas a partir de 1871, esta explotación llega a su punto culminante. Justo Rufino Barrios y quienes le sucedieron, bajo el pretexto de fomentar el cultivo del café y de modernizar la economía del País, abren el camino “legal” para despojar de sus tierras a las comunidades indígenas, reconocidas en sus derechos por la Corona de España y respetadas aún en las décadas posteriores a la Independencia. Con la implantación del sistema liberal, tenemos que reconocer con dolor, el inicio de una reestructuración económica, política y social del País, incapaz de hacer prevalecer en Guatemala lo que rezaban sus propios principios o ideario doctrinario. El pretendido progreso y desarrollo económico se hizo descansar una vez más, sobre la plataforma de la reserva humana de un pueblo, especialmente indígena, oprimido y aplastado, condenado año con año al menosprecio y la marginación, que a la postre tuvo como resultado y fruto la pobreza; condición indigna del ser humano, que le obliga a ser la

² Juan Pablo II, MJP, 1980. Cf. EV, 48.

mano de obra barata en beneficio de una minoría. La retribución del trabajo de obreros y campesinos, durante más de cien años, nunca ha pasado de ser, si mucho, “salario mínimo”.

La Iglesia denuncia la pobreza creciente

16. Nuestra realidad actual no es más que el resultado de injusticias sociales acumuladas, fraguadas en esta secular historia de despojo y opresión. Ya desde el año 1962³, los Obispos de Guatemala reclamamos la atención sobre la situación insostenible que en Guatemala iba condenando a grandes sectores a la pobreza, debido a la mala distribución de los bienes, sobre todo el de la tierra. Nuestra Carta pastoral “Unidos en la Esperanza”⁴ a raíz del triste desastre natural del terremoto, denunció una vez más, el sufrimiento de los más pobres, que sin remedio se debatían en condiciones indignas de seres humanos.

En repetidos mensajes y comunicados hicimos ver que la violencia tenía como raíz principal la pobreza y la injusticia que en 1988 había profundizado la brecha entre ricos y pobres de forma alarmante, según lo denunciábamos en la Carta pastoral “El Clamor por la tierra”⁵, en la que claramente hicimos ver que la estructura de poder político y sobre todo económico se iban concentrando injustamente en pocas manos. Nunca fue posible en tantos años de historia una reforma agraria adecuada, que pudiera legítimamente revertir esta dinámica de injusticia, aunque fuera en una mínima parte.

Persecución de la Iglesia

17. Por denunciar lo equivocado de esta lógica de desarrollo económico excluyente y defender la vida de los más pobres, la Iglesia ha sufrido con el mismo pueblo los vaivenes de la política imperante, soportando largos períodos de persecución durante los cuales fueron expatriados sus Obispos, y expulsados sacerdotes y religiosos; en el pasado se intervinieron y confiscaron sus bienes, y leyes injustas buscaron debilitar y reducir la Iglesia al silencio de las sacristías. En los últimos veinte años la Iglesia, en sus miembros y en sus bienes fue víctima igualmente de una de las persecuciones más despiadadas e indignas, que haya sufrido pueblo alguno en la misma época por los poderes establecidos de su propio País.

Conversión en la Iglesia

18. En honor a la verdad, ayer y hoy, por exceso o por defecto, también la Iglesia como institución incurrió en omisiones o actitudes, que Jesús les hubiera reprochado severamente a sus discípulos. Reconocemos que, si bien es verdad que a lo largo de nuestra historia encontramos hermosos y consoladores testimonios de fidelidad al Evangelio y de servicio desinteresado a los más pobres, de misioneros, obispos y sacerdotes, verdaderos hombres de Dios, muchos de ellos mártires, también es verdad que no siempre a Iglesia jerárquica se presentó sin mancha ni arruga (Ef 5, 27). Frente a este pasado, como obispos guatemaltecos, sentimos la obligación de pedir perdón a los más empobrecidos de nuestros hermanos, porque no siempre la Iglesia jerárquica supo

³ Carta Pastoral, “Sobre los problemas sociales y el peligro comunista en Guatemala”, 15 de agosto de 1962.

⁴ 25 de julio de 1976.

⁵ 29 de febrero de 1988.

defender debidamente a los golpeados por la injusticia, en particular a los campesinos y a los indígenas de nuestra tierra.

Un presente doloroso

19. Cuando nos acercamos al tercer milenio del cristianismo, comprobamos con angustia y preocupación que la situación de Guatemala no ha mejorado sustancialmente. En nuestros días las corrientes de pensamiento neoliberales pretenden imponer un modelo económico que, al privilegiar los reajustes y la privatización, en una conformación económica tan desigual y excluyente como la nuestra, hará mayor la brecha entre ricos, cada vez menos numerosos y más ricos, y los pobres, cada vez más numerosos y sumidos en una “miseria no merecida”⁶.

Las grandes diferencias económico-sociales

20. En efecto, en nuestro País se aprecia un singular y notorio crecimiento económico; pero la misma apreciación nos permite compararlo con la realidad de los persistentes y crecientes cinturones de miseria de la ciudad capital y otras grandes ciudades y sectores postergados del interior, que profundizan sin remedio su pobreza y postración económica. Esto nos reafirma en considerar, una vez más, que la pobreza generalizada de grandes sectores de la población, es fruto de injusticia institucionalizada, cristalizada en estructuras de poder y privilegio difíciles de transformar, y que ya en otras Cartas Pastorales hemos denunciado como situaciones de pecado que causan la muerte real de muchos hermanos.

21. Según datos de las Naciones Unidas, Guatemala tiene el triste precedente de ser uno de los países del mundo donde hay una mayor diferencia entre la riqueza promedio del 20% más rico de la población, y el 20% más pobre. Esa relación es de 30 a 1. Ningún otro País, sobre el que se tengan datos disponibles, tiene una disparidad tan grande⁷. Al mismo tiempo, un 5% de la población concentra en sus manos la mayor parte de la riqueza del País, mientras más de un 80% no tiene casi nada; sobre los ingresos, un 10% de la población acapara igualmente el 44% del ingreso total nacional⁸. El Papa Juan Pablo II conceptualiza este estado de cosas como “una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo”⁹, porque una realidad como la de Guatemala que condena a la pobreza a 2 de cada 3 personas, niega absolutamente el plan de Dios.

El deber de contribución fiscal

22. Una tabla impositiva justa y técnicamente equitativa es una forma moderna de hacer desaparecer esa hiriente e insoportable desigualdad. Por eso es un deber de conciencia aceptarla y cumplirla pagando puntualmente los impuestos fiscales que a su vez el Gobierno debe honesta y eficazmente invertir en la promoción de los desposeídos.

Todo esto nos muestra que abandonar la economía a las leyes del mercado libre, como algunos pretenden, no garantiza el camino de la prosperidad. Los proyectos fracasados del

⁶ PP, 9. cf, TMA, 10 de noviembre de 1994.

⁷ Cf, PNUD, Informe sobre el Desarrollo Humano, 1994.

⁸ En, Realidad Socio-económica de Guatemala, con énfasis en la situación del niño y la mujer, INICEFSEGEPLAN, Piedra Santa, Guatemala, 1994, p. 15.

⁹ SRS, 28.

pasado, nos muestran que las expectativas creadas por los gobiernos democráticos se han visto en gran parte truncadas por los escasos logros económicos en favor de las grandes mayorías.

Deberes del Estado

23. Si observamos el campo político del País, nos encontramos ante un Estado débil, con una trayectoria de enorme corrupción administrativa, que cada día resulta más ineficiente e incapaz de atender el mínimo de sus responsabilidades hacia el pueblo, a pesar de ser ésta la razón misma de su existencia. El Estado ha sido incapaz de imponer el cumplimiento de la ley en ciertos sectores y grupos de poder, que evaden la justicia, lo cual ha dado lugar a la arbitrariedad, la violencia y la impunidad. Más aún, es evidente la existencia de una clase política en la cual son muy pocos los que pueden presentar un historial de honestidad, limpieza y patriotismo, y demasiados los que se conocen precisamente por la carencia de estos valores cívicos y morales que requiere toda persona para representar dignamente al pueblo y ejercer el poder con responsabilidad y honestidad. Esto muestra el gran descrédito con que la mayoría de los guatemaltecos ve a la clase política, en perjuicio de una valoración positiva de la actividad política, que siempre debiera ser el servicio al bien común.

24. Viendo el funcionamiento de ciertas instituciones oficiales, que pretenden representar legítimamente los intereses del pueblo y han de ser las rectoras del orden equitativo y justo en nuestra sociedad, apreciamos que la fuente del derecho y la justicia parecieran ser, por un lado, el dinero, y, por el otro, el poder causante del miedo que paraliza e inmoviliza, y no tanto el valor de la persona humana, y menos aún sus legítimas aspiraciones a una vida digna y en paz.

25. La indiferencia, la manipulación, la dominación, la agresividad, el militarismo, la corrupción, la venganza, el aprovecharse del fracaso ajeno, son actitudes que hay que desterrar de la vida del cristiano y de las comunidades, porque contradicen frontalmente el sentido de la solidaridad y la fidelidad al Evangelio.

Los Sindicatos

26. En el campo laboral, observamos, asimismo, un sindicalismo débil y fraccionado por múltiples corrientes ideológicas e intereses políticos particulares, carente de un proyecto claro y alternativo para el amplio y diversificado mundo del trabajo; descabezado una y otra vez en un pasado todavía reciente. No es, por tanto suficientemente fuerte para exigir los derechos legítimos de los trabajadores y dar un apoyo efectivo a los que carecen de empleo digno y estable. No ha logrado aún la unidad requerida para alcanzar conquistas sociales necesarias en beneficio del legítimo desarrollo de las clases trabajadoras. El movimiento sindical muchas veces se debilita por la actitud de algunos dirigentes que han alcanzado un poder en la representatividad de las clases trabajadoras y que lo utilizan sin contar con el consentimiento real de la mayoría y sin ceñirse al bien común de los trabajadores.

El campesinado, tanto indígena como ladino, sigue siendo el sector menos beneficiado por los programas económicos nacionales e internacionales, para el cual la marginación del desarrollo y del bienestar es realidad cotidiana. Comprobamos que las grandes mayorías de nuestro pueblo han quedado condenadas a sobrevivir en una situación de pobreza que deshumaniza, desfigura y rompe el tejido social, familiar y cultural. Crece el analfabetismo,

las posibilidades de educación se ven reducidas por la precariedad económica de más del 50% de las familias guatemaltecas, persiste la desnutrición, la falta de atención sanitaria, el desempleo y subempleo, la carencia de servicios básicos; estos hechos niegan los elementales derechos económicos y sociales de la población de escasos recursos.

27. Frustrados y deprimidos, los trabajadores tienen pocos incentivos para mejorar su calidad de vida y lograr estabilidad en el trabajo, con lo que pierden a veces, el sentido de su responsabilidad laboral y familiar. La realidad cotidiana de los “niños de la calle” es la denuncia más sangrante de una sociedad que margina a los pobres.

28. Como Iglesia y como cristianos, vemos como antagónica al Evangelio, esta situación tan contraria al proyecto del Reino de Dios, Reino de paz, de justicia y de amor.

Élites dominantes

29. En contraste con la situación de la gran mayoría pobre del pueblo, se fortifica cada vez más una élite dominante en la cual predominan personas carentes de sensibilidad social. La gran empresa, que controla el poder económico cada vez concentrado en menos manos, resulta muchas veces, dependiente de los consorcios internacionales, mostrándose anacrónica y egoísta en brindar oportunidades a sus trabajadores y a la sociedad en general. No contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, ni respetan su derecho de organización para la defensa de sus legítimas reivindicaciones. Sin embargo, hay que reconocer con satisfacción y esperanza que un número creciente de empresarios responsables abren sus puertas al trabajo, a la dignidad y a los derechos de los obreros y del pueblo en general. Entre ellos hay quienes aceptan y se esfuerzan por llevar a la práctica la doctrina social de la Iglesia, con sus exigencias y recomendaciones de justicia y respeto a los derechos humanos.

Las fuerzas armadas

30. En esta descripción sumaria de la realidad guatemalteca, no podemos dejar de mencionar al estamento militar que, durante varias décadas, ha retenido el poder y el control casi general de la sociedad, acudiendo a golpes de Estado o maniobras electorales, en la mayoría de los casos, fraudulentas. Aún en nuestros días, pareciera no estar dispuesto a ceder por completo la autoridad a los gobiernos civiles legítimos, en atención a la Carta Magna o Constitución Política de la República, que debe regular y normar en última instancia la convivencia de todos los ciudadanos, y a renunciar por completo, en el marco de una sociedad civil y democrática, el poder usurpado con anterioridad. No cabe duda, así mismo, que la existencia de la guerrilla, en su afán de hacerse del poder por la fuerza de las armas, ha contribuido poderosamente a aumentar el tamaño y el poderío militar, que contrasta con las dimensiones reducidas de nuestro País, y consume buena parte de un presupuesto nacional que podría posibilitar un bienestar básico del pueblo. De igual modo al utilizar la vía armada como alternativa de solución la guerrilla ha reforzado el militarismo en el País.

El derecho a la vida

31. Esta realidad es escandalosa, y a la luz de la fe contradice gravemente la propuesta del amor cristiano que nos hace Jesús en el Evangelio. En este desorden, los documentos más recientes de la Iglesia, reconocen verdaderas “estructuras de pecado” que afectaron

nuestra realidad nacional, redundando a la postre en la injusticia social. Por todo esto, nuestro pueblo sobrevive en una situación de desamparo, de temor e intimidación, ante las continuas y flagrantes violaciones de los derechos fundamentales del hombre, tanto individuales como colectivos. Así lo hemos denunciado repetidamente en Guatemala y después de varios gobiernos formalmente democráticos, no ha sido posible destruir el muro de la impunidad. Esta situación, contradice gravemente el primero y más fundamental de los derechos humanos, como es el derecho inviolable a la vida.

El derecho a la dignidad y a la libertad

32. El desprecio de la dignidad humana. Tradicionalmente el pueblo guatemalteco ha sido sensible y respetuoso de la dignidad de la persona humana, que nace de la igualdad y de ser hijos de Dios; los antepasados nos educaron en los valores trascendentes, en el respeto a los mayores y los niños; sin embargo, es trágico y alarmante ver cómo se viola impunemente la dignidad de la persona, sobre todo en los más débiles de nuestro País, por la actuación prepotente y arbitraria de quienes saben que el Estado de derecho difícilmente podrá imponerse sobre su poder y privilegios. Este abuso de poder sobre el débil ocurre en diversos ámbitos y situaciones, que van desde los abusos de la autoridad pública hasta la violencia familiar, pasando por las relaciones laborales injustas, por acciones abusivas de reclutamiento forzoso, por amenazas a la integridad propia o familiar, con frecuencia acompañadas del secuestro, la tortura y el asesinato. ¡Estas injusticias claman al cielo!, rechazan a Dios, desconocen y violan en sus hijos, uno de los derechos de todo ser humano, cual es el respeto a su dignidad y a su libertad; por eso la Palabra de Dios nos recuerda con sabiduría: “Obren como hombres libres y no como quienes hacen de la libertad un pretexto para la maldad” (1 P 2, 16).

33. Tres realidades dolorosas. En esta rápida descripción de la preocupante realidad de la hora presente de Guatemala, podemos concluir reconociendo todavía tres grandes problemas que amenazan gravemente la convivencia pacífica y la integración armónica de nuestro País: la corrupción, la impunidad y la injusta distribución de los bienes.

34. La corrupción generalizada tanto en los ámbitos oficiales como privados, conlleva una quiebra de los valores humanos, negando sobre todo, los valores éticos. La venta de servicios públicos, las “mordidas”, el poder ejercido a merced de intereses personales y de partido, la malversación, el chantaje, el secuestro, la evasión fiscal, los robos al patrimonio cultural, los negocios fraudulentos, el narcotráfico, las actividades terroristas y tantas otras realidades, no son más que algunos casos que niegan gravemente las costumbres, la sensibilidad cultural y los valores éticos y morales de un pueblo.

35. La impunidad, sea por el uso de la fuerza de las armas contra el desempeño autónomo requerido legítimamente por la justicia, sea por la falta de eficiencia técnica de las autoridades o de las instituciones competentes, sea por tolerancia o complicidad indirecta, sea por la “compra de la justicia” con dinero o cualquier otro tipo de amenazas, es otra lacra que gangrena nuestra vida social contra el derecho reconocido en la Constitución de hacer justicia a todos, y castigar debidamente los autores intelectuales y materiales de los crímenes cometidos.

Injusta distribución de bienes

36. **La injusta distribución de las riquezas** y el principio cristiano del destino universal de los bienes de la creación dados por Dios a todos¹⁰. Reconocemos como un escándalo permanecer indiferentes ante la realidad de la pobreza, que aflige en nuestro País a más del 80% de la población. De este porcentaje la mitad, está en los límites de la pobreza extrema o miseria. Ya hemos hecho mención del crecimiento alarmante de los cinturones de miseria que rodean la capital. A los sectores económicamente pudientes, que se sienten cristianos y miembros de la Iglesia, les recordamos que no podemos hacer a Dios cómplice de nuestras comodidades exageradas. Repetidas veces en nuestras Cartas Pastorales hemos denunciado esta injusticia. El Estado está obligado a implementar aquellas leyes y políticas adecuadas que permitan a esa gran mayoría de pobladores y ciudadanos acceder a los bienes y servicios básicos que toda persona humana necesita para su realización individual y familiarmente considerada.

37. El clamor de realidades tan sangrantes, hiere el más mínimo sentido de humanidad, que nos llama a la solidaridad y al compartir, y reclama a los más pudientes salir de su egoísmo reduciendo un nivel de consumo que ofende la dignidad de los hermanos más pobres. “Cuando proporcionamos algo necesario a los indigentes les devolvemos lo suyo, no les comunicamos lo nuestro; más bien pagamos una deuda de justicia que cumplimos una obra de misericordia”¹¹. “No es parte de tus bienes -dice San Ambrosio lo que tú des al pobre; lo que le das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos”¹².

Administración equitativa de los bienes

38. Por ley, todo ciudadano está obligado a contribuir con sus impuestos al bienestar general. El rechazo a la imposición fiscal de parte de muchos sectores económicos no permite al Estado proporcionar a las clases más desprotegidas de los necesarios bienes y servicios indispensables que eleven las condiciones de vida al mínimo exigible por la dignidad humana. Por lo mismo, no está exento de grave delito un Gobierno que no administrara correctamente los impuestos en beneficio del pueblo, que ha visto en circunstancias con desesperación, cómo el dinero del pueblo pasa a enriquecer las arcas privadas de funcionarios corruptos.

La Iglesia denuncia las injusticias

39. Hermanos guatemaltecos, hombres y mujeres de buena voluntad, y cuantos compartimos la misma fe en Jesucristo en esta comunidad que amamos, que es la Iglesia: Si nos hemos detenido particularmente enumerando algunos aspectos negativos más sobresalientes de nuestra realidad, lo hemos hecho en fidelidad a las exigencias del Evangelio y a nuestra misión de Pastores, que nos pide entrañas de misericordia ante toda miseria humana, mostrándonos disponibles ante el hermano que se siente explotado y deprimido. La Iglesia no será Madre, ni será un “recinto de verdad y de amor, de libertad, de justicia y de paz”¹³, si no denuncia las injusticias, que reducen, limitan o violan la imagen

¹⁰ SRS, 28.

¹¹ San Gregorio Magno, Libro de la Regla Pastoral, ML 77, 87.

¹² Citado en PP, 23.

¹³ Plegaria Eucarística V/b.

de Dios, que es la persona de todo ser humano. “¿Cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?”¹⁴.

40. La historia de injusticia y el presente doloroso de nuestro País nos llevan a cuestionarnos seriamente sobre nuestras responsabilidades ciudadanas y cristianas. Somos un País con graves y seculares problemas, cuyos habitantes sin embargo, no hemos perdido la esperanza de vivir en paz, ni de lograr una convivencia social fraterna, como fruto de la justicia, de la reconciliación y de la solidaridad. Y por ello los Obispos de Guatemala deseamos compartir con nuestros hermanos y fieles, y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, estas reflexiones sobre la paz, la reconciliación y la solidaridad que, al implementarse pronta y diligentemente, nos llevarían a realizar equitativamente en nuestro País el desarrollo con justicia, capaz de suprimir las causas que han originado el conflicto armado de las últimas décadas que queremos superar. Así proclamaremos con verdad la fraternidad de un pueblo que de las espadas forja arados, de las lanzas podaderas y sus hijos “no se ejercitan más para la guerra” (Is 2, 4).

EXIGENCIAS PARA INSTAURAR LA JUSTICIA EN GUATEMALA

¿Qué hacer para promover la paz?

41. Con mucha razón los corazones más sensibles y atentos se preguntan: ¿qué se puede hacer para que las cosas cambien y se establezca un reino de justicia, de amor y de paz en nuestra Patria? En su mensaje con motivo de la Jornada de Oración por la Paz, celebrada el Primero de enero del presente año, el Papa Juan Pablo II, nos manifestaba con singular clarividencia: “Es necesario reafirmarlo con fuerza: Una verdadera paz no es posible si no se promueve, a todos los niveles, el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, ofreciendo a cada individuo la posibilidad de vivir de acuerdo con esta dignidad”¹⁵. Y concluye: “Esta verdad sobre el hombre es la clave para la solución de todos los problemas que se refieren a la promoción de la paz”¹⁶. “Educar en esta verdad es uno de los caminos más fecundos y duraderos para consolidar el valor de la paz”¹⁷.

42. No podemos modificar y anular el pasado, pero podemos darle un nuevo sentido al presente y preparar así un futuro mejor. Es necesario, sin embargo, tener en cuenta ese pasado tormentoso de nuestra historia, no para despertar nuevos odios, animadversiones y deseos de venganza o de revancha, sino para entender mejor nuestras actuales circunstancias y evitar caer de nuevo en los mismos errores, crímenes y guerras.

Pleno reconocimiento de la dignidad de la persona humana

43. Siguiendo esta enseñanza del Papa Juan Pablo II, podemos percibir que no es difícil señalar las condiciones necesarias para que la paz, fruto de la justicia, reine en nuestra Patria: Es indispensable reconocer la dignidad de la persona humana y respetar los derechos humanos de todos los guatemaltecos.

¹⁴ EN, 31.

¹⁵ MJP, 1995.

¹⁶ MJP, 1995.

¹⁷ MJP, 1995.

44. Tenemos que abrir las mentes y los corazones para acoger los valores indicados por la enseñanza perenne de otro gran Papa, como lo fue Juan XXIII, que en su Encíclica *Pacem in Terris*, enumera los principios indispensables para el logro de una sociedad pacífica y bien fundada: La verdad, la justicia, el amor y la libertad¹⁸.

Este llamado que nos hace el magisterio de la Iglesia requiere en nuestra Patria de concreciones específicas que no podemos ignorar, y que todas las instituciones públicas y privadas debieran privilegiar como programa de acción.

45. La estructura del Estado requiere de todos aquellos cambios que hagan del reconocimiento pleno de la ley, no una mera colección de documentos jurídicos, sino una práctica respetada por todos y efectivamente exigible a todos. La anticultura de la impunidad y de la corrupción va contra toda ética, contradice todos los valores y niega radicalmente la verdadera paz. Revertir tales estructuras mentales y sociales es un reto para toda la sociedad guatemalteca; para ello es necesario que se comience a eliminar urgentemente el carácter de letra muerta que, en no pocas ocasiones, presentan las leyes del País.

El servicio a la seguridad del pueblo

46. Las fuerzas de seguridad del Estado y de los estamentos militares, deben entender y aceptar que sólo en el marco de la ley es posible proveer la seguridad y la protección que los guatemaltecos necesitan, y sólo así es posible poner los fundamentos para la construcción de la paz. Otros medios distintos de los aceptados y convenidos por la ley, son en principio condenables como improcedentes, si no remedios peores que las mismas enfermedades que se quieren curar. Las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos y, consiguientemente, a la legalidad vigente, son demasiado numerosas como para poderlas ignorar. Por eso, hacemos un llamado a todos los miembros e instituciones que pertenecen a las fuerzas de seguridad, para que den el ejemplo requerido de respeto al pueblo y de sometimiento a la ley, tanto en sus actos públicos como en sus actividades privadas.

47. A todos los guatemaltecos, les decimos: es un deber urgente que todos trabajemos por la paz de Guatemala. Quisiéramos encarecer esta necesidad retomando las palabras del Papa Pablo VI, que en su gran encíclica social sobre el Desarrollo de los Pueblos nos recordaba: “Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, el bien... La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres”¹⁹.

SIN UNA VERDADERA PROMOCIÓN HUMANA NO HABRÁ PAZ DURADERA

Recordando algunos principios

48. Hemos señalado anteriormente que en la sociedad guatemalteca existe un enfrentamiento, resultado de la injusticia social. Por lo mismo, la realidad de injusticia descrita constituye una negación de la paz, tal como la entiende la tradición cristiana.

¹⁸ PT, 11 de abril de 1963.

¹⁹ PP, 76.

Lo que favorece la paz

49. La brecha entre ricos y pobres genera violencia, luchas, odios, egoísmos que contribuyen a mantener una situación de venganza y antagonismos. Las condiciones inhumanas de la pobreza generan violencia; así como la distribución equitativa y justa de la riqueza nacional, favorecen la paz.

50. Es innegable que una de las causas fundamentales de los más de 34 años de conflicto armado ha sido la marginación injusta e inhumana en que se hundieron la mayoría de los guatemaltecos especialmente campesinos e indígenas. Y es más escandalosa cuando comprobamos que “en pueblos de arraigada fe cristiana se han impuesto estructuras generadoras de injusticia”²⁰. Que es lo mismo que aceptar que tantos signos de insolidaridad muestran bien a las claras, que la crisis económica y social tienen su origen en una aguda crisis de valores éticos y morales. La negación del acceso a los derechos sociales, genera violencia; la participación y el mejoramiento de las condiciones de vida, favorecen la paz.

Promoción humana

51. Ahora bien, este mal que persiste con violencia, podrá ser vencido si todos los guatemaltecos nos esforzamos en impulsar en todos los ámbitos del quehacer humano y social, la promoción humana que es “desarrollo y liberación”²¹. “Así podrá realizarse, en toda su plenitud, el verdadero desarrollo, que es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas”²². Este es el concepto de desarrollo integral que el mismo Papa Pablo VI define también con el nombre de “desarrollo solidario”²³, y que el Concilio Vaticano II muestra que su ley fundamental no ha de ser otra que “el servicio del hombre”²⁴.

52. Promoción humana, desarrollo, liberación, son las palabras que utilizamos para recordar que “nuestra fe en el Dios de Jesucristo y el amor a los hermanos tiene que traducirse en obras concretas”²⁵. La Iglesia enseña que los enfrentamientos, sean de la clase que fueren, podrán ser superados “con la genuina unión social exterior que procede de la unión de los espíritus y de los corazones, esto es, de la fe y la caridad”²⁶. De esta genuina unión social, de voluntades y corazones, nace la paz.

Desarrollo: nuevo nombre de la Paz

53. El Papa Pablo VI, con una expresión programática, nos señaló la correlación íntima que existe entre desarrollo y paz, y por lo tanto, la necesidad de impulsar un genuino desarrollo para construir y asegurar la paz. En su encíclica sobre el desarrollo de los pueblos, este

²⁰ DP, 437.

²¹ EN, 31.

²² PP, 20-21.

²³ PP, 43.

²⁴ GS, 64.

²⁵ SD, 160.

²⁶ GS, 42.

inmortal Sucesor de Pedro, dejó estampada una frase que ha pasado a ser clásica en sociología: “Desarrollo, nuevo nombre de la paz”²⁷.

Ideologías del desarrollo

54. Ahora bien, el concepto de desarrollo en sí es equívoco, y las realizaciones históricas limitadas. En el pasado se quiso definir el desarrollo como crecimiento, por lo mismo se privilegiaba lo meramente cuantitativo; en nuestro propio País, nunca ha habido acuerdo sobre su significado real y cómo medirlo. Sólo comprobamos su falta. Hubo programas de gobierno que lo redujeron a los esfuerzos de modernización, otros lo han visto en términos de crecimiento nacional; no faltaron quienes se esforzaron por reproducir los esquemas de los países industrializados, considerados desarrollados. Todas estas controversias y políticas han visto crecer la pobreza en términos cuantitativos y cualitativos de la mayoría del pueblo guatemalteco en las últimas dos décadas. A nivel internacional vemos igualmente que las diferencias entre los países ricos y pobres se han duplicado en estas tres últimas décadas, aunque el producto bruto mundial haya crecido considerablemente. De esta injusticia, de alcance mundial, todos nosotros como pueblo y como País, somos víctimas. Todo esto nos indica que el desarrollo no elimina sin más la pobreza. “El desarrollo debe permanecer bajo el control del hombre. No debe quedar en manos de unos pocos o grupos económicamente poderosos en exceso... Es preciso que a todo nivel puedan tomar parte activa el mayor número de hombres en la dirección del desarrollo”²⁸. El mismo Santo Padre, Juan Pablo II, ratifica esta orientación de la Iglesia: “El verdadero desarrollo no puede consistir en una mera acumulación de riquezas o en la mayor disponibilidad de los bienes y de los servicios, si esto se obtiene a costa del subdesarrollo de muchos y sin la debida consideración social, cultural y espiritual del ser humano”²⁹.

55. El crecimiento económico de una sociedad, debe necesariamente estar compensado con la equidad, la justicia y la participación. El hombre lleva en lo más íntimo de su ser la aspiración al progreso personal y de los suyos. Es una meta natural que acompaña a su mismo crecimiento biológico y psíquico y que se extiende y debe extenderse a todos los ámbitos y aspectos de su ser personal, individual y social. La frustración en el logro de esta aspiración natural, sobre todo cuando las circunstancias adversas que la dificultan e impiden son provocadas e impuestas por sus semejantes, genera descontento y malestar que puede llegar a la violencia por la desesperación³⁰.

56. Tanto más peligrosa es esta situación cuanto mayor es su radio de influencia. En el caso de Guatemala adquiere visos de gran problema social porque la inmensa mayoría de la población se encuentra dentro de ese torbellino de crecimiento económico excluyente y sin equidad. La pobreza resulta, como todos sabemos, cada vez más deshumanizante e intolerable. Enfrentarla es una tarea **urgente** e inmensa de la que ningún guatemalteco puede quedar excluido. La miseria, así como las desigualdades extremas son, convenzámonos de ello, el **más fecundo** caldo de cultivo para una indetenible espiral de violencia. La misma democracia está necesariamente ligada al logro de un desarrollo equitativo.

²⁷ PP, 87.

²⁸ GS, 65.

²⁹ SRS, 9.

³⁰ DP, 89.

57. El desarrollo entonces, que urgentemente necesita Guatemala, so pena de caer de nuevo en los conflictos sociales del pasado que queremos enterrar, es lo que Pablo VI califica como desarrollo integral, porque debe abarcar “todo el hombre y todos los hombres”³¹.

El desarrollo para todos los guatemaltecos

58. Según los análisis socioeconómicos, el reto que espera a Guatemala en los próximos años, para reducir los índices de pobreza, no es la posibilidad deseable de lograr el desarrollo soñado, sino alcanzar apenas el nivel de vida de los años anteriores a 1980; nivel medido en los términos del conocido “Índice de Desarrollo Humano”, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conceptualizado no tanto en razón de “renta per capita”, o Producto Nacional Bruto, sino en función de la calidad de vida, esperanza de vida de los guatemaltecos, posibilidades de participación y realización cultural, comunicaciones, nivel de vida, acceso a los servicios básicos, educación, salud y vivienda.

59. Junto a estos indicadores, comprobamos también, que la economía ha crecido sin proyectos realistas ni control, reproduciendo año tras año los desequilibrios, cerrando las esperanzas legítimas de un nivel de vida justo y deseable para las grandes mayorías pobres. Entre los actores de este desarrollo los pobres siguen quedando marginados en la participación de los beneficios del crecimiento. Compensar el desarrollo con equidad, es un imperativo de justicia en Guatemala.

60. Para bien de Guatemala, el desarrollo debe llegar a todos los guatemaltecos. Si un sector queda marginado, sobre todo cuando es el sector mayoritario (el campesino e indígena), la construcción de la paz se hace imposible, y la democracia no pasa de ser un mecanismo de control para el pueblo. O buscamos e impulsamos el desarrollo equitativo y solidario de todos los guatemaltecos, o estamos labrando el futuro conflicto social, tal vez de peores consecuencias que el pasado.

La mujer constructora de la paz

61. Queremos llamar la atención sobre la situación particular de la mujer en Guatemala. La realidad socioeconómica descrita, la coloca entre los pobres más afectados en nuestro País y sobre la que recaen con mayor drasticidad los efectos de la pobreza y de la crisis económica, que ha obligado paulatinamente a grandes contingentes de mujeres a incorporarse a la actividad productiva, frecuentemente desarrollada en el sector informal, o en las industrias de maquilas y otros con jornadas más largas, tecnología deficiente o limitada, remuneración baja, y condiciones de trabajo y sobreexplotación frecuentemente inhumanas. La discriminación de la mujer es un grave obstáculo para el desarrollo humano y social de Guatemala. Las mujeres padecen mayores injusticias cuanto peor es el desarrollo humano del medio donde viven, y su propia postergación no hace más que reforzar el círculo trágico de la pobreza y el subdesarrollo; por ser indígena y campesina sus posibilidades se reducen aún más y el peso de la pobreza las golpea con mayor indefensión.

³¹ PP, 14.

Esta situación es tan antigua, que ya el cuarto Obispo de Guatemala, Juan Ramírez, denunciaba en su tiempo (principios del siglo XVII) la situación de la mujer, cuando decía con razón: “del trabajo, ésta lleva la peor parte, ésta muele, ésta teje la manta que se da al encomendero, ésta de sierva siembra y recoge las milpas con su marido, y algunas veces se la quitan al pobre de su marido para que sirva a algún español...”³². Esta situación intolerable que se prolonga hasta nuestros días, nos permite también afirmar que, el desarrollo y liberación, para ser auténticos, han de privilegiar y empezar en Guatemala por la promoción y la liberación de la mujer; liberación de todas aquellas esclavitudes que la limitan en su ser persona, imagen de Dios, y niegan sus verdaderos derechos como niña, joven, trabajadora, esposa, madre, educadora, y auténtica fuerza espiritual y cultural donde enraízan los valores culturales del pueblo y la sociedad.

62. Reconocemos la misión positiva e indispensable que la mujer desempeña tan dignamente en la sociedad y en la Iglesia.

En la sociedad, luchando organizadamente para que se respeten los derechos fundamentales de todos, y su legítimo y específico derecho de participación en la construcción de una sociedad que en todos sus niveles, no reproduzca ya más la explotación, que termine con su marginación, y contribuya con “su fuerza moral y su fuerza espiritual”³³, a instaurar una sociedad justa y fraterna, donde se reconozca plenamente su dignidad. En la Iglesia, ellas dan el aporte mayor; “guardianas del mensaje evangélico”, las llama el Papa Juan Pablo II³⁴, y los Obispos en Santo Domingo las reconocen como “ángel custodio del alma cristiana del continente”³⁵; reconocemos y valoramos su misión de “madre, defensora de la vida, educadora del hogar”³⁶, y servidora constante y generosa en la tarea de la evangelización.

En Guatemala la paz ha ganado en profundidad y significado con el aporte profético de la mujer que la Biblia reconoce como “Mujer fuerte”³⁷; “la Iglesia se siente llamada a estar del lado de la vida y defenderla en la mujer”³⁸, por cuanto son imagen del Dios maternal que consuela a su pueblo como a un hijo³⁹, y constituyen verdaderos símbolos de la capacidad de lucha y resistencia.

Con la dignificación de la mujer y el reconocimiento de sus derechos, no dudamos en que ha de salir beneficiada la familia y la sociedad entera. Y si la Iglesia tiene el grave deber de denunciar los mecanismos que causan la exclusión y pobreza en esta sociedad guatemalteca, no tememos en denunciar las condiciones inhumanas que padecen la mayoría de las mujeres en Guatemala.

³² Relación del Obispo Juan Ramírez, O.P., Sobre los agravios que recibían los Indios de Guatemala y causas de su disminución. 1604.

³³ Juan Pablo II, MD, 15 de agosto de 1988, n. 30.

³⁴ MD, 15.

³⁵ SD, 106.

³⁶ SD, 105.

³⁷ Pr 31, 10; Eclo 7, 19.

³⁸ SD, 106.

³⁹ Sal 66, 13.

Posibilidades y tareas de un desarrollo integral y solidario en Guatemala

63. Si se tratara de diseñar un plan de desarrollo integral y solidario, habría que indicar como un paso inicial, basado en la dignidad humana y en la igualdad de todos los guatemaltecos, la prioridad insoslayable de la satisfacción de las necesidades básicas, sin las cuales es impensable hablar de paz y justicia social. Estos derechos fundamentales, básicos, que no implican otra cosa que el pueblo tenga VIDA y la tenga en abundancia (Jn 10, 10), los vemos en buena parte resumidos, en el derecho de todo guatemalteco, a la educación y la salud, que permitan al pueblo un crecimiento armónico e integral, cultural y espiritual, tanto social como personalmente. La salud cuidada y atendida posibilita a todos la alegría de vivir y el buen ánimo para trabajar y servir a los demás. Del mismo modo, la educación la entendemos primeramente como educación para la paz, que no significa crear estructuras que domestiquen o permitan adecuarse acríticamente a niños, jóvenes y adultos a un modelo de sociedad inalterable, sino que entraña preparar a niños, jóvenes y adultos con la capacidad de proyectar un futuro distinto del presente y aspirar a un mañana más libre, más digno y más justo, como tarea impostergable de educación para la paz y la justicia.

Educación para la paz

64. Al hablar de educación, inevitablemente tenemos que recordar y recomendar la Carta Pastoral Colectiva que lleva por título: “Educación, Desafío y Esperanza”, del 19 de abril de 1987. Allí los Obispos, ante la magnitud y gravedad del problema educacional en Guatemala, que realmente se limitaba a satisfacer los intereses de una reducida franja poblacional, respondieron con una “palabra orientadora” y oportuna, que animara a los organismos competentes y permitiera a todos crear caminos nuevos de educación desde la opción preferencial por los pobres, encaminada a formar los verdaderos “constructores de la sociedad”. En la presente oportunidad, nos limitaremos a indicar de manera muy concisa, tan sólo algunos aspectos clave y de mayor relevancia, que apreciamos exigen un renovado esfuerzo en el ámbito educativo.

65. Educar para la paz hoy en Guatemala, no es una consigna. Es una tarea y un compromiso prioritario porque “la paz comienza en el interior de los corazones”⁴⁰; y “si la idea de la paz gana efectivamente el corazón de los hombres, la paz quedará salvada; es más, salvará a los hombres”⁴¹. Por lo mismo, “todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, para fomentar en la tierra la unidad verdadera y la paz”⁴².

66. La educación es básica para el logro de un desarrollo armónico y equitativo. Hay una relación estrecha entre ignorancia y pobreza, entre ignorancia y subdesarrollo. Sólo la educación disipará la ignorancia, abriendo cauces al desarrollo del País y de todos los guatemaltecos. La educación es, entonces, no sólo un derecho humano básico y fundamental, sino que constituye una de las posibilidades prioritarias para que el País se encamine por los senderos de la paz fundada en la equitativa distribución de las riquezas.

⁴⁰ Pablo VI, MJP, 1970.

⁴¹ Pablo VI, MJP, 1974.

⁴² GE, 1.

Las masas analfabetas son la dramática expresión de la injusticia secular que nos oprime; son la expresión de un gran fracaso como País y son también el lastre para un desarrollo integral siempre postergado. Una sociedad que no apuesta decididamente por la educación, no puede pretender un mejoramiento de la calidad de vida de las mayorías pobres ni lograr la paz. Por otro lado, en una sociedad que empieza a confiar acríticamente en la tecnología y el consumo, el sentido de humanidad disminuye, y se reproduce sin escrúpulos una cultura de deterioro ecológico, social y ético.

67. En Guatemala, la mayoría de la población es joven, por tanto dentro de los parámetros de la edad escolar. Aproximadamente existen unos 4.7 millones de personas en edad escolar, pero sólo logran matricularse en algún centro de estudio 1.6 millones. La cobertura de educación primaria, a nivel nacional, en 1992, medida a través de la tasa neta de escolaridad, fue de un 68%, lo cual indica que más de 449,115 niños no asistieron a la escuela ese año⁴³. Es imperdonable y vergonzoso que de nuestro sistema educativo queden en la práctica excluidas grandes mayorías, sobre todo campesinas e indígenas. Los indicadores aludidos son ya una denuncia y un reto, pues la ley dispone que todos somos iguales y tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

68. La educación para la paz encuentra en nuestro País un gran obstáculo: el analfabetismo. De cada cien guatemaltecos, solamente 35 saben leer y escribir satisfactoriamente⁴⁴.

El Santo Padre Juan Pablo II, en su mensaje de cuaresma de 1995 define el analfabetismo como “un mal oscuro que priva a un gran número de pobres de muchas posibilidades de progreso, de superación de la marginación y de una verdadera liberación. Esta terrible plaga contribuye a mantener inmensas multitudes en condiciones de subdesarrollo, con todo lo que ello comporta de escandalosa miseria. Allí donde existe el analfabetismo reinan, más que en otras partes del mundo, el hambre, las enfermedades, la mortalidad infantil y también la humillación, la explotación y los sufrimientos de todo tipo”⁴⁵.

Superar la educación bancaria

69. El sistema educativo guatemalteco continúa caracterizándose por ser libresco, academicista e individualista. Los contenidos programáticos se orientan al tener y al poder, en función de las demandas de una sociedad competitiva y consumista. No privilegian la acción constructora y transformadora del hombre como ser protagónico de su historia, como persona al servicio de la justicia y la solidaridad. Y en consecuencia, logra al fin capacitar algunos profesionales interesados sólo en su bienestar personal, que prefieren la ciudad al campo, los puestos de privilegio al compromiso en lugares difíciles y alejados. En esta situación, llevar a cabo una experiencia de educar para la paz, supone plantearse una serie de interrogantes y diseñar modelos creativos de personas y de sociedad que necesariamente han de entrar en contradicción con los valores imperantes y las normas establecidas.

⁴³ Realidad Socio-económica de Guatemala: con énfasis en la situación del niño y la mujer. Op. cit, p139.

⁴⁴ Según el Ministerio de Educación el analfabetismo llega al 48%. El criterio más generalizado indica el 65% y según la Comisión de Educación de la CEG, el analfabetismo real es del 85%.

⁴⁵ Juan Pablo II, Mensaje para la Cuaresma, 1995.

El Educador: Vocación creativa

70. Por los acontecimientos vividos en nuestra historia reciente, en Guatemala es prioritario formar y educar al hombre y la mujer para la paz, promoviendo el diálogo y una convivencia respetuosa. El alumno debe aprender a dirimir sus diferencias con el otro a través del diálogo y no de la violencia, que se impone aún en contra de toda razón humana. La educación debe ser escuela práctica de la justicia y del respeto debido al otro, sobre todo si el otro es el pobre y el marginado; la educación ha de exigir el cumplimiento de los propios deberes y el ejercicio de la sana crítica. La educación debe desarrollar capacidades en los niños y en los jóvenes que les permitan reconocer las consecuencias sociales de sus acciones. La tarea de la paz exige educar para la justicia y la libertad, para la reconciliación y la fraternidad, para la conciencia crítica y la solidaridad, para el desarrollo integral y la democracia, para el bien común y la participación, para los derechos humanos y todos los valores que fundamentan y posibilitan el establecimiento de una cultura de paz.

71. La Iglesia, en todos sus niveles, ha de promover con especial cuidado la formación y promoción de los educadores y maestros, de forma que trasciendan los límites de la profesión, para asumir su misión como vocación de servicio y colaboración en la obra de la creación⁴⁶. Con frecuencia, la falta de actualización científica, pedagógica y una notable incapacidad moral, se traducen en un quehacer deficiente y mediocre, cuando no de ausentismo injustificado, que lejos de formar, deforma a los niños y jóvenes que le son confiados. Es lamentable, que por falta de recursos y habiendo tanta demanda en los primeros años de escolaridad, no se posibilite a un buen número de maestros ejercer su profesión en lo que es su especialidad, y se vean forzados a permanecer sin empleo, o buscar trabajo en ámbitos fuera del sistema educativo.

Educación que responde a la cultura

72. La educación ha de basarse en la cultura propia del campesino y del indígena. La escuela debe dejar los moldes tradicionales para adaptarse al área rural e indígena, con sus riquezas y matices propios y creativos. El campesino y el indígena no tienen por qué ceñirse a los patrones y moldes escolares urbanos o extraños, muchas veces tan ajenos a su cultura. En nuestra Carta Pastoral “Educación, Desafío y Esperanza”, criticábamos este estilo de educación, como “educación bancaria”, que por años se alimentó del rechazo a la propia cultura y los valores tradicionales autóctonos, convirtiéndose en instancia promotora de un sistema uniforme y ambiguo de ver la vida, rechazando la lengua de los distintos pueblos que hacen étnica y culturalmente plural nuestra realidad. Para ello es conveniente y exigible la descentralización del sistema educativo, que ofrezca justa y conveniente oportunidad a todos, que posibilite la educación no formal y popular, que promueva campañas de alfabetización de acuerdo a la realidad cultural de los destinatarios; que apoye una conveniente y bien programada educación bilingüe.

Pastoral educativa

73. La Iglesia por medio de la Comisión de Pastoral Educativa, y en correspondencia a las líneas pastorales emanadas de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Santo Domingo⁴⁷, tiene que hacer todo lo posible para animar procesos de cambio de

⁴⁶ SD, 265.

⁴⁷ SD, 271-277.

principios, programas y filosofías educativas, así como de métodos y de pedagogías, que privilegien la educación para la paz y la justicia, fundamentada en la educación liberadora y en la educación evangelizadora según nos lo proponen los documentos de la Iglesia⁴⁸.

La escuela y la evangelización

74. La escuela también es un espacio apto para el anuncio del Evangelio, la formación en la fe y el cultivo de los valores éticos y de la moral cristiana. La acción educativa debe buscar el objetivo de estructurar la personalidad del educando de manera que le capacite para vivir cristianamente. La fe es viva cuando se traduce en obras, es decir, en un estilo de vivir que es coherente con la aceptación de Jesucristo hecha por la profesión de nuestra fe en El. Educar en la fe es posibilitar que el proceso catequético, realizado entre la parroquia y la escuela, permita al niño y al joven hacer su propia opción cristiana y religiosa en libertad, que implica la aceptación, celebración y vivencia del Dios que se nos ha hecho presente y se nos ha dado en Jesucristo. Esto ha de suscitar las actitudes propias de la fe, que se traducen en confianza, oración, entrega, presencia en la vida de la Iglesia, comunión y participación personal y comunitaria.

La salud, derecho primario de la persona y de los pueblos

75. La población guatemalteca padece de un estado de salud precario, que se ha mantenido prácticamente inalterable durante los últimos 40 años, con tendencias a un agravamiento progresivo y alarmante. Salud no es sólo ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar de la persona, tanto en lo físico, como en lo mental, social y espiritual. La salud es la afirmación de la vida y, como tal tiene que ver con toda la subjetividad de la persona, la espiritualidad, la capacidad de participación ciudadana, el sano gozo de la alegría, la convivencia con la naturaleza, y con la tierra como madre de vida y como casa y medio ambiente de todos los seres.

76. En Guatemala el acceso a los servicios de salud es un privilegio de un sector reducido de la población, del que quedan excluidos en su mayoría los campesinos y el mundo indígena. Las políticas gubernamentales de ajuste y privatización, el egoísmo de sectores de la empresa privada y otros grupos pudientes del País, han olvidado que la salud es un derecho fundamental, que debe ser garantizado por igual a todos los guatemaltecos. No cabe duda que la salud es uno de los sectores más afectados por las políticas neoliberales en nuestro País. Uno de los informes de las Naciones Unidas afirma que la mitad de los guatemaltecos no tienen ni siquiera acceso a servicios de salud⁴⁹.

Responsabilidad del Gobierno en la salud del pueblo

77. Es un deber nuestro recordar que la atención a la salud de todos los guatemaltecos, sin distinción, es responsabilidad gubernamental, como lo expresa la propia Constitución Política de la República. Es urgente revisar el modelo de atención y buscar nuevas posibilidades que satisfagan las necesidades sanitarias de las mayorías postergadas. Esto se hace más urgente en Guatemala cuando vemos proliferar enfermedades que debieran haber sido controladas, como la tuberculosis, el parasitismo, las enfermedades respiratorias y otras, que afectan a los niños en sus primeros años de vida condicionando su desarrollo

⁴⁸ DP, 1024-1038.

⁴⁹ IDH, 1994.

físico y mental irreversiblemente. La desnutrición, sobre todo infantil, tiene que ser erradicada, si se quiere alcanzar de verdad una población sana, capaz de un desarrollo progresivo, equitativo y solidario. Cuando detenemos nuestra atención en estos aspectos, nuestra preocupación llama a privilegiar el área rural, y en ellos la salud maternoinfantil.

En Guatemala esta es una tarea urgente, por lo que pedimos que sea atendida de forma prioritaria, con los medios y la calidad más conveniente, con los programas más adaptados de medicina preventiva y de educación para la salud, que permita a estas poblaciones ser verdaderos sujetos en el combate de la enfermedad y la promoción de una salud digna para todos.

Salud mental

78. Por los años de guerra y la violencia sufrida por buena parte de la población, existen niños, jóvenes y adultos con serios problemas y bloqueos psicológicos; muchas personas han quedado heridas en su ser más íntimo, muchas veces sin lograr explicarse dónde se localizan dolencias que provocan un grave decaimiento físico y mental. Como Iglesia no podemos olvidar este campo de salud tan apremiante y exigente. Muchas personas han quedado heridas irremediablemente, y exigen de nosotros la presencia humana y solidaria que los anime y conforte; en tales casos, vemos con complacencia el desarrollo de ciertos “programas de salud mental” que van encaminados a reconstituir a la persona en su ser más íntimo, y a la sociedad en su tejido social tan duramente golpeado. La discreción, los parámetros culturales y el respeto a casos muy específicos, han de ser los criterios para una conveniente actuación de promotores y educadores de salud, de forma que siempre se salvaguarde el respeto a la dignidad de la persona. Las comunidades y movimientos eclesiales tienen aquí un campo amplio para vivir la cercanía al hermano con gestos de misericordia y solidaridad concretos, poniendo en práctica el amor preferencial que distinguía a Jesús por los más pequeños.

Profesionales al servicio de la paz

79. Si bien nos hemos fijado en algunos grandes problemas de la sociedad guatemalteca, los Obispos queremos hacer un apremiante llamado a las Universidades y a los profesionales egresados de ellas, reclamando su atención en la situación de poblaciones enteras que no tienen acceso a condiciones dignas de vida humana, en el plano social, cultural, afectivo, económico... con el fin de proponer soluciones viables y convenientes que nos permitan construir una sociedad justa y solidaria. La Iglesia guatemalteca mira con tristeza y preocupación el conjunto del País a partir de la situación de obreros y campesinos, de cuantos no tienen ni tierra ni trabajo, y acrecientan la masa sobrante de un proceso de modernización globalizante; el grito de estos hermanos no cesa de clamar al cielo. Es necesario que laicos comprometidos, hombres y mujeres de buena voluntad, pongan sus capacidades profesionales y sus mejores reservas humanas y morales al servicio de una causa más amplia que investigue, formule e impulse nuevos modelos de desarrollo y políticas socioeconómicas adecuadas a una sociedad que se organice bajo el criterio de la solidaridad y de la paz. Los Obispos queremos animar desde la Palabra de Dios y las ricas posibilidades que ofrece la larga tradición de la Iglesia, la búsqueda de soluciones que partan de un verdadero compromiso de solidaridad, que permitan y animen la unión y la organización de un pueblo, que ha de ser el sujeto de su propio desarrollo, y el verdadero constructor de una paz firme y duradera.

Los grandes retos del desarrollo en Guatemala

80. Todo lo anteriormente expresado quedará en el aire, si no se atacan en serio dos obstáculos para el desarrollo armónico y sostenido, integral y solidario de Guatemala. Mientras estos dos verdaderos valladares no se salven, es inútil el impulso al desarrollo en nuestro País. Nos referimos al **problema de la tierra y a la marginación del indígena**.

El problema de la tierra en Guatemala

81. En 1988 los Obispos de Guatemala hicimos pública la Carta Pastoral “El Clamor por la Tierra”, en la que reflexionamos sobre el grave problema de la tierra, de forma abierta y clara. Al releer hoy, en 1995, esa misma Carta Pastoral a la luz de las demandas de la realidad presente, comprobamos con pesar, tristeza y temor la persistencia de un modelo de tenencia, de distribución, administración y usufructo de tan valioso recurso natural, marcado gravemente por la injusticia y la insolidaridad. Un 2.2% de los terratenientes siguen deteniendo el 65% de la tierra útil⁵⁰. EL logro de la paz en Guatemala, pasa en buena medida por la solución satisfactoria, justa y solidaria dada a este problema.

Los problemas de la tierra

82. Actualmente comprobamos la persistencia de algunos problemas antiguos y el surgimiento de otros nuevos, que enumeramos brevemente:

- a) La estructura de tenencia de la tierra no ha variado significativamente de 1988 al día de hoy.
- b) La falta de tierra en el campo y las ciudades, para cultivar y habitar.
- c) El creciente número de campesinos que pierden sus tierras y se convierten en asalariados rurales, mano de obra barata, que deambula en busca de trabajo.
- d) El deterioro ecológico y la explotación irresponsable de bosques y montañas, por sectores poderosos que evaden la ley y se amparan en la impunidad y el soborno.
- e) La desocupación casi permanente, que lleva a la desesperación, la delincuencia, la constante migración interna y a otros países de miles de guatemaltecos.
- f) La adjudicación ilícita de tierras a personas influyentes que ni las trabajan ni las hacen producir, así como la concesión irresponsable e ilícita de tierras ya cultivadas y trabajadas por campesinos cooperativistas que se vieron obligados a abandonarlas en los años de la violencia.
- g) Las difíciles negociaciones para la consecución de la tierra de quienes van retornando al País, y no tienen tierra, después de haber pasado largos años en el refugio en México.
- h) Falta un diálogo urgente y serio que permita del mismo modo resolver efectivamente la problemática sobre tierras, surgida a raíz del conflicto armado y que afecta a las CPR en el campo, y a los desplazados en la ciudad.

⁵⁰ Realidad Socio-económica de Guatemala, op. cit., p. 15.

- i) La especulación de los terratenientes sobre el valor real de la tierra, por la que nunca pagaron impuestos, ni la hicieron producir, y que ahora ponen a la venta a precios inasequibles para los campesinos.
- j) La expulsión frecuente de campesinos de tierras que tanto sus abuelos como ellos, trabajaron ininterrumpidamente.
- k) La falta de voluntad política para resolver los constantes conflictos que se suscitan cada día con las reivindicaciones de salarios justos y mejores condiciones de los trabajadores del campo.
- l) La limitada producción de alimentos, que posibilitara el abastecimiento nacional, con prioridad en los que satisfacen las necesidades básicas.
- m) La falta de préstamos y financiamiento adecuado para los campesinos de escasos recursos, sus asociaciones y cooperativas.
- n) El uso abusivo de la fuerza contra campesinos y sus organizaciones que buscan defender sus derechos.
- o) Falta de una política urbana sobre áreas marginales de la capital que crecen sin control, y no cuentan con los mínimos y elementales servicios.
- p) Sólo un pequeño número de campesinos se favorecen de proyectos agrícolas alternativos a través de formas asociativas de producción, o el cultivo individual de productos no tradicionales; falta apoyo a infraestructura productiva, vías de acceso, tecnología apropiada, instalaciones de agua y energía, asistencia financiera y la posibilidad de mercados.
- q) Se niega y persigue a los líderes de organizaciones populares que defienden las reivindicaciones de los campesinos.

83. Ante tantos problemas irresueltos, y otros más que cada día se suscitan, la Iglesia quiere recordar el pensamiento y enseñanza de la Iglesia sobre el verdadero sentido de la propiedad y el uso de los bienes de la tierra.

Sentido bíblico y cultural de la tierra

84. Como Iglesia reconocemos, que la tierra en su sentido bíblico y cristiano, por encima de su valoración comercial o económica, medio de lucro u objeto de especulación, tiene un significado mayor y primero, trascendente y profundo a la vez: La tierra es creación y es don de Dios, espacio de vida para que todos los hombres, comunidades y pueblos se realicen a imagen y semejanza del Creador. Del mismo modo y con mayor fuerza, si cabe, la tierra es para los pueblos indígenas fuente de vida, lugar sagrado, centro integrador de la vida de la comunidad. En ella viven y con ella conviven, a través de ella se sienten en comunión con sus antepasados y en armonía con el Dios Creador; por eso mismo la tierra, su tierra, forma parte sustancial de su experiencia religiosa y de su propio proyecto histórico⁵¹. En la Carta Pastoral “500 años sembrando el Evangelio” (1992), nos hicimos

⁵¹ SD, 172.

eco de las palabras de los pueblos indígenas, cuando denunciaban que “la violación, el secuestro, la prostitución y robo de nuestra Madre Tierra es uno de los primeros hechos que marca nuestra historia desde la conquista y colonización hasta nuestros días”⁵².

Dimensión social de la propiedad

85. Una vez más, tenemos que denunciar hoy que la actual estructura y tenencia de la tierra en Guatemala, no ha variado significativamente; sigue siendo en buena parte anacrónica y causa primera y fundamental de los múltiples problemas e injusticias que vive todo el pueblo. Las deseables, urgentes y absolutamente necesarias reformas al sistema de propiedad y políticas agrarias que tengan en cuenta la realidad de los campesinos más pobres, nunca han sido posibles ni permitidas. Si en el pasado esto ha sido una de las causas del conflicto armado y la violencia, hoy sigue apareciendo como un grave obstáculo al logro de la paz.

Al respecto, la Doctrina Social de la Iglesia no ha cesado de proclamar el orden correcto en la solución de la problemática social; frente a la propiedad privada de los medios de producción, como la tierra, el valor de la persona humana, es anterior y primero⁵³; “desde esta perspectiva, sigue siendo inaceptable la postura del rígido capitalismo, que defiende el derecho exclusivo a la propiedad privada de los medios de producción, como un dogma intocable en la vida económica”⁵⁴. “La propiedad compatible con aquel derecho primordial es más que nada un poder de gestión y administración, que si bien no excluye el dominio, no lo hace absoluto ni ilimitado”⁵⁵. La tierra en su dimensión social ha de ser “fuente de libertad para todos, jamás de dominación ni privilegios”⁵⁶.

La migración laboral

86. La actividad agrícola y laboral del campesino que emigra a las grandes fincas en busca de trabajo sigue siendo explotada y mal remunerada, tanto desde el punto de vista de los bajos salarios que perciben⁵⁷, como de las condiciones con frecuencia inhumanas en las que tienen que desempeñar su trabajo. Si bien el salario mínimo legal aumentó nominalmente a Q15.80 al día, en muchas fincas y explotaciones agrícolas no sólo no se paga a los obreros y trabajadores dicho salario mínimo, sino que existe renuencia a pagarles los Q4.50 de salario mínimo que estaba estipulado en 1988. Con estos salarios, un campesino no puede hacer frente a las exigencias que le permitan satisfacer las necesidades básicas de alimentación de su familia.

Prestaciones sociales al trabajador

87. Es lamentable que empresarios agrícolas y dueños de grandes haciendas que demandan numerosos contingentes de trabajadores estacionales, no reconozcan las prestaciones sociales contempladas en la ley, así como las condiciones mínimas de

⁵² Carta Pastoral, “500 Años Sembrando el Evangelio”, 10.1.1., p. 44.

⁵³ DP, 492.

⁵⁴ LE, 14.

⁵⁵ DP, 492.

⁵⁶ DP, 492.

⁵⁷ Carta Pastoral, “El Clamor por la Tierra”, 1.4.3.

higiene, salubridad y seguridad tanto en los traslados de los trabajadores, como en el desempeño ordinario de su trabajo.

Derecho a la tierra

88. Los derechos de los campesinos a la tierra⁵⁸ tropiezan una y otra vez contra el vacío legal, que en nuestro País desoye las demandas de los campesinos y los indígenas, comunidades enteras del interior, han permanecido por largos días en la plaza central de la capital, solicitando ser escuchados por las autoridades competentes y demandando se dé solución pronta y adecuada a su situación de campesinos sin tierra o despojados de las tierras que hasta ese momento pacíficamente ocupaban.

89. Por este motivo, las reivindicaciones de los trabajadores del campo se han hecho cada día más numerosas, con ocupaciones de tierras y fincas, como única medida de presión para el reclamo legítimo de sus derechos. Es lamentable que se tengan que dar tales situaciones de fuerza; pero en buena parte son la expresión de una lucha inmemorial por recuperar la posesión de tierras injustamente usurpadas en un pasado, que nunca encontró la respuesta adecuada dentro del marco de las leyes que norman la convivencia nacional.

Solidaridad con las organizaciones campesinas

90. La Iglesia no apoya la violencia, ni los actos reñidos con la ley, ni se opone al derecho de propiedad, pero “da un apoyo solidario a aquellas organizaciones de campesinos e indígenas que luchan, por cauces justos y legítimos, por conservar o readquirir sus tierras”⁵⁹; este “derecho de libre asociación” está plenamente reconocido por la enseñanza social de la Iglesia.

Nueva política en materia agraria y agrícola

91. La posesión y sistema de propiedad de la tierra nos sigue dividiendo de muchas maneras. Creemos que ha llegado la hora de contribuir a un bien mayor, cual es el de la paz y la justicia, poniendo diligentemente los mejores esfuerzos en promover con audacia una **nueva política en materia agraria y agrícola**, que asegure a todos los campesinos el trabajo en la tierra, el goce de sus cosechas como fruto de su trabajo, la plena satisfacción de sus necesidades básicas y, llegado el momento, acceder por justas vías a la propiedad de la tierra que trabaja. Esto conlleva establecer seguros agrícolas, precios de sustentación, canales de comercialización que garanticen ingresos adecuados, eliminación de la usura y la especulación de los intermediarios.

92. En todo caso, reordenar la tenencia de la tierra, aplicando el principio de la función social de la propiedad, sería conveniente, deseable y urgente, y en algunos casos moralmente obligatorio, de modo que, sin detrimento de lo ecológico, puedan ser utilizadas o adquiridas tierras ociosas con vocación productiva y potencialmente cultivables. Los programas de desarrollo rural deberán ser evaluados en términos de beneficio social y medidos por el grado en que beneficien a los sectores más pobres.

⁵⁸ Carta Pastoral, “El Clamor por la Tierra”, 1.4.4.

⁵⁹ SD, 177.

93. En cuanto a la tenencia y goce de la propiedad deben protegerse las tierras del campesino que las ha trabajado por largo tiempo y que, aún sin obtener título de propiedad, por descuido de las leyes, las trabaja y hace producir en legítima y pacífica posesión. Donde la hubiere, debe ser absolutamente respetada la “propiedad comunal” de las distintas comunidades y pueblos indígenas. Ante la grave crisis socioeconómica de la mayoría de la población, es recomendable promover y apoyar formas comunitarias de uso de la tierra.

Pastoral de la tierra

94. En el ámbito eclesial vemos la urgente conveniencia de organizar o impulsar, según los casos, la **Pastoral de la Tierra** a nivel nacional y de cada Diócesis, con el fin de aportar desde nuestra realidad específica, a la solución del problema agrario en Guatemala⁶⁰. Esta Pastoral constituye una forma peculiar de realizar la opción preferencial por los pobres, que promueve la justicia y posibilita la paz. Nos permite compartir proyectos entre las Diócesis, y ahorrar recursos. Tal servicio pastoral, promueve igualmente los valores del Reino de Dios, asumiendo el acompañamiento de los campesinos en su justa reivindicación de la tierra, como una lucha del Dios de la Vida que defiende los derechos de los humildes.

La marginación del Indígena

95. En la descripción de la realidad histórica y socioeconómica, hemos repetido muy puntualmente los signos de discriminación y marginación de los pueblos indígenas de Guatemala, hechos tanto más graves y repudiados, cuanto los herederos de los pueblos maya, xinca y garífuna en nuestro País constituyen la mayoría de la población, que nunca han renunciado a su identidad propia, recia expresión de sus tradiciones y cultura. Sin embargo, la discriminación y marginación a la que nos referimos constituyó en el pasado una de las más graves violaciones a los derechos de estos pueblos, que prolongan en nuestros días las nefastas consecuencias de comunidades postergadas y humilladas, golpeadas por la guerra y negadas en su cultura.

Hechos determinantes

96.

- La imposición en el pasado de una nueva organización de los pueblos, con el despojo de sus tierras y la supresión de sus organizaciones de gobierno y ejercicio del derecho, así como de otras formas de vida, han destruido y siguen destruyendo el modo propio de organización de los pueblos indígenas y su sentido de vida.

- La injusta y desequilibrada estructura de la tenencia de la tierra y el acaparamiento de la misma en pocas manos, priva a las comunidades del derecho a vivir en su lugar de origen y tiende a hacer desaparecer la cultura indígena con métodos y medios de forzada integración; medios que mantienen a estos pueblos aislados y marginados.

- El sistema educativo masificador y alienante, que impone un sistema de escolaridad uniforme y rígido de integración a la cultura dominante, convierte así la educación en un medio más de agresión y marginación de su sentido de vida y cultura propias.

⁶⁰ “500 Años Sembrando el Evangelio”, 12.20.

- Los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua; realidad histórica que ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala⁶¹.

Caminos de liberación y esperanza para los pueblos Indígenas

97. Celebramos con satisfacción la firma del “Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas”, que las partes en las negociaciones de paz, concluyeron el 31 de marzo de 1995. Si bien este Acuerdo lleva los límites de un proceso largo de negociación con intereses contrapuestos, constituye igualmente una plataforma fundamental de consenso y punto de referencia, que puede reorganizar la vida de los pueblos de Guatemala en función del mutuo reconocimiento y la consecución de la paz que nos permita a todos por igual ser constructores de una amplia comunidad nacional caracterizada por la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe; realidad que debe ser aceptada y asumida por todos como tarea y posibilidad que nos permita reafirmar el reconocimiento pleno de distintos pueblos, con su identidad, sus derechos culturales y sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos⁶².

98. Este Acuerdo en el que por primera vez se recoge la voz de los pueblos originarios, compromete a toda la sociedad guatemalteca, empezando por el Gobierno como primer responsable de que lo acordado se haga realidad, a asumir diligentemente un reto histórico que nos involucre a todos en el cambio de estructuras mentales, ideológicas, políticas, económicas y culturales, que nos permitan vernos como iguales, con raíces comunes y una historia que nos hermana a todos. Es conveniente señalar que las Pastorales Sociales o Comisiones de Pastoral Social de cada Diócesis, podrían asumir el compromiso de estudiar y dar a conocer por los medios más asequibles el conjunto de Acuerdos ya firmados por las partes en las negociaciones de paz, para que a nivel de Iglesia se promueva su conocimiento, respeto y cumplimiento.

La aceptación y reconocimiento real y de hecho de la existencia histórica de los pueblos indígenas con su propia identidad, es fundamental para el logro de la paz y la reconciliación en Guatemala.

Superar la marginación

99. Para superar esta secular marginación y discriminación se requiere una verdadera transformación y conversión de mentalidades y corazones, de actitudes y comportamientos⁶³ como camino de liberación, reconciliación y paz.

100. Como Iglesia queremos reconocer y proclamar que los caminos del Reino de Dios y su justicia pasan por el respeto a la identidad de los pueblos indígenas, verdaderos sujetos de su propia historia y destino.

⁶¹ Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 31 de marzo de 1995, “considerandos”.

⁶² Acuerdo..., ibid, puntos constitutivos.

⁶³ Acuerdo, ibid, II.A.1.

101. Habrá paz en la medida en que se reconozca y haga posible que los pueblos originarios vivan de acuerdo con su cosmovisión “que hace de la globalidad **Dios, mujer-hombre y mundo**, una unidad que impregna todas las relaciones humanas, espirituales y trascendentes y en la que la tierra es vida de Dios y vida de sus hijos los pueblos. Es lugar sagrado, espacio de nuestra vida y donde vivimos. Es nuestra madre que nos da la vida”⁶⁴. Habrá paz si se reconoce y respeta la cultura maya, que enriquece nuestro presente con valores arraigados en las tradiciones comunitarias de expresar la vida y organizar el mundo, que beben en las fuentes de la mística y la sabiduría maya.

102. Construir la paz es promover formas nuevas de participación y ejercicio democrático, que valoren correctamente la sabiduría de los antepasados indígenas que toman sus decisiones a partir de un consenso amplio logrado en una comunidad en la que todos, como verdaderos sujetos, participan por igual.

103. Promover la paz es dar a la mujer el papel protagónico en la construcción de una sociedad más humana y fraterna, reconociendo en la mujer indígena, doblemente marginada, la transmisora y educadora vital de los valores fundamentales de la identidad original de todos los guatemaltecos.

104. Tenemos que recordar a todos que los Acuerdos antes mencionados son un mínimo de entendimiento, con el fin de lograr una convivencia pacífica que nos permita el respeto y el reconocimiento de los propios derechos. Sin embargo, la llamada del Evangelio nos invita a todos a ir más allá de los límites humanos, históricos, raciales, culturales y de la misma letra de los Acuerdos, para construir comunidades de auténticos hijos de Dios, capaces de compartir juntos, de sufrir juntos y de orar juntos, por encima de nuestras muchas o pocas diferencias, con la bella oración propia del cristiano que nos permite llamar a Dios: Padre nuestro.

II. SEGUNDA PARTE

CAMINOS DE PAZ EN GUATEMALA

LA VERDADERA RECONCILIACIÓN

Las lecciones del pasado

105. El prolongado y sangriento conflicto bélico en Guatemala entre el ejército y guerrilla y la violencia insensata y asesina que se ha abatido sobre el País, han dejado una triste secuela, cuyas huellas quedarán hondamente impresas durante varias generaciones. Es una triste realidad que debe mover a todos los guatemaltecos a la reflexión y conversión.

Que jamás se repita el pasado

106. Pero antes es indispensable profundizar en el conocimiento de las causas que han generado tan traumante enfrentamiento, para poderlas extirpar y asegurar así que en el futuro no se vuelvan a generar conflictos similares.

⁶⁴ “500 Años Sembrando el Evangelio”, 10.1.1., p.44.

En este sentido asumimos la reflexión del Papa Juan Pablo II cuando, al recordar la segunda guerra mundial, escribía: “tenemos el deber de sacar una lección de este pasado, para que jamás pueda repetirse el conjunto de causas capaz de desencadenar un conflicto semejante”⁶⁵.

107. Los Obispos deseamos presentar una visión pastoral, a la luz del evangelio, sobre lo que consideramos las principales causas del conflicto guatemalteco y sobre los caminos de solución.

Otras formas de enfrentamiento

108. El secular enfrentamiento, el odio y la violencia, como lo hemos ya señalado con anterioridad, son una dolorosa realidad que está en la raíz misma de la historia de nuestra Patria. Actualmente este enfrentamiento asume otras formas, de las cuales quisiéramos apuntar las más relevantes que inciden en el diario vivir de los guatemaltecos.

109. En diversos documentos y mensajes los Obispos de Guatemala hemos denunciado que existe una brecha entre ricos y pobres, que se hace cada vez más profunda. El sistema socioeconómico imperante, tildado en el mensaje episcopal navideño de 1994 como una máquina para “fabricar pobres”, agrava aún más esta situación.

División cultural

110. Guatemala es una Nación pluriétnica, multilingüe y pluricultural. Pero esta realidad que significa una riqueza para el País, ha sido negada por una larvada discriminación racial, manifestada en el desprecio, exclusión y marginación hacia las mayorías indígenas. Tal actitud tiene funestas consecuencias en el ámbito económico, social, político y aún religioso.

División económico social

111. La centralización del poder en manos de pocos ha permitido a un grupo privilegiado acomodar la justicia y las leyes tanto en su formulación literal como en la aplicación a sus propios intereses, sin tomar en cuenta el derecho, las necesidades básicas y la participación de la inmensa mayoría de la población. Esta estructura provoca constante confrontación.

División religiosa

112. Las diferentes tendencias religiosas mal comprendidas y el mal uso de la libertad religiosa, como lo muestra la proliferación de algunas sectas fundamentalistas agresivas, hacen que en Guatemala exista una población religiosamente enfrentada. Enfrentamiento que se sufre en el seno de la familia y la sociedad y que ya ha invadido inclusive, los ámbitos políticos.

⁶⁵ Mensaje, “Con ocasión del 50 aniversario del final en Europa de la Segunda Guerra Mundial; del 8 de mayo de 1995.

Conflicto armado interno

113. El conflicto Este-Oeste y el endiosamiento de las armas, usadas como medios para resolver problemas, ha generado una sociedad mentalmente armada y militarizada. La lucha ha llegado a niveles incontrolables de desangramiento fraterno en el conflicto guerrilla y ejército y en la violencia delictiva diaria. Los frutos amargos que ahora cosecha el pueblo inmerso en esa avalancha de luchas, son la muerte, la división, el miedo y el silencio al que se ha visto sometido.

La paz nace de la verdadera reconciliación

114. Para asegurar que la paz que buscamos en Guatemala sea firme y duradera, se requiere que sea construida sobre una verdadera reconciliación. Los Acuerdos, producto de la negociación política, son sin duda un paso necesario en el largo camino hacia la paz. Pero se debe ir más allá de la firma de dichos Acuerdos: Es imprescindible comprometer a todo el pueblo de Guatemala, especialmente a quienes tienen en sus manos el poder económico y político en su cumplimiento, hasta llegar a extirpar las causas que originaron el conflicto y los gravísimos males físicos, mentales y morales provocados por una guerra fratricida de más de 34 años.

Reconocimiento de la culpa

115. El punto de partida de una verdadera reconciliación es el reconocimiento de la culpa y la disposición interior tanto de pedir perdón de parte de quien ha ofendido, como de perdonar de parte de quien ha sido ofendido. El reconocimiento de la culpa debería llevar a la conversión del agresor y facilitar la actitud de perdón por parte de las víctimas, aunque sus heridas todavía estén sangrando. Requisito para la reconciliación es el arrepentimiento, la conversión y la reparación de las culpas, lo que supone reconocimiento de la verdad. Así, en la reconciliación hay necesariamente una interrelación entre ofendidos y ofensores.

116. Por parte del ofensor es necesaria la nobleza de reconocer el propio delito y la hidalguía de saber pedir perdón, admitir su culpa asumiendo la propia responsabilidad y estar dispuesto a reparar el daño causado.

Rechazar la venganza

117. Por parte del ofendido es necesario un rechazo al odio, al rencor, a la venganza y llenarse de entrañas de misericordia. Es hacer realidad la petición del Padre nuestro: "Perdona nuestras ofensas como perdonamos a los que nos ofenden". El mensaje de Jesucristo es invitación a la conversión y al perdón de las ofensas (Lc 15; Mt. 18). Nuestro Señor abundó en ejemplos y Él mismo perdonó a los que le injuriaban en la cruz (Lc 23, 34). La disposición a perdonar es no sólo una enseñanza evangélica fundamental, sino un requisito básico para que la reconciliación se dé efectivamente y haga posible la paz en la verdad.

Comprendemos que reconciliarse es difícil, por no decir imposible humanamente, pero posible con la gracia de Dios y gracias a la calidad moral que poseen los guatemaltecos.

118. El dato fundamental, cuya aceptación es necesaria para iniciar el proceso de reconciliación nacional, es que ofendidos y ofensores, víctimas y victimarios en el interminable drama de la violencia en Guatemala, reconozcan que todos somos hijos de Dios e hijos de esta tierra.

La reconciliación debe llevar, además, al desarme nacional

119. No puede haber una paz armada, porque las armas tarde o temprano se opondrán una contra la otra y no permitirán la reconciliación. Es necesario desmilitarizar las mentalidades, las actitudes, las decisiones políticas y todos los espacios que corresponden a la sociedad civil. Se debe erradicar “el ambiente militar”. Paz y reconciliación no es sólo desmilitarización de la guerrilla y del ejército.

120. Esperamos que sea realidad la promesa del Señor Presidente de la República de suprimir el 15 de septiembre del presente año los comisionados militares, y pedimos igualmente sean suprimidas definitivamente los comités voluntarios de autodefensa, más conocidos como patrullas de autodefensa civil (PAC) y cualquier otra organización con las que éstas pudieran disfrazarse; lo mismo hay que decir del servicio militar forzado. Creemos así mismo que, una vez concluido el enfrentamiento, también las fuerzas armadas deben reducirse.

121. Deben impulsarse programas educativos sobre todo en las poblaciones más afectadas por el conflicto armado. Deben crearse y permitirse los espacios de organización civil y popular que permita a las comunidades ser comunidades y a los pueblos ser pueblos, sin el uso y la amenaza de las armas. En este contexto consideramos moralmente aceptable la objeción de conciencia. Pedimos que el servicio militar pueda ser substituido por un servicio social remunerado y no controlado por el Ejército; porque, como lo decíamos en otro documento, el servicio militar no es la única forma de servir a la Patria⁶⁶.

122. Por este motivo vemos con profunda preocupación la creciente venta de armas alimentada por una publicidad de dudosa moral, que ponen a la disposición de los compradores armas refinadas y de alto calibre, que son un peligro constante para los ciudadanos pacíficos y desarmados.

Visión cristiana de la reconciliación

123. Reconocemos que propiamente sólo puede hablarse de esta reconciliación desde una concepción cristiana, en la que la iniciativa parte de Dios, nuestro Padre, que quiere reconciliarnos con El y que nos reconciliemos entre nosotros por medio de su hijo Jesucristo. “Cuando aún éramos enemigos, Dios nos reconcilió con El mediante la muerte de su Hijo Jesucristo” (Rm 5, 10; cf 2 Co 5, 19) y con El reconcilia todas las cosas, “las del cielo y las de la tierra” (Col 1, 20).

124. En toda la obra de Jesucristo, descubrimos su ardiente deseo de reconciliación con Dios y entre nosotros mismos y, por eso, en el centro de su mensaje hay una continua llamada a la reconciliación, al perdón de las ofensas, a ser misericordiosos, porque somos hijos de un Dios lleno de amor y misericordia, que “tanto ha amado al mundo que ha enviado

⁶⁶ EV, 74.

a su Hijo único” (Jn 3, 16). Jesús quiere devolver al mundo y a la humanidad aquella maravillosa armonía con la que salieron de las manos de su Padre en la creación.

125. De esta forma, la obra de la reconciliación lograda por Jesucristo se entiende como una vuelta al paraíso, al primer día de la creación cuando Dios vio que todo era bueno. Es recuperar la imagen y semejanza de Dios perdida por el pecado (Gen 2, 15). En una palabra, es devolver al mundo la perfecta armonía.

Misión reconciliadora de la Iglesia

126. La misión de la Iglesia es proclamar esta reconciliación y hacerla una realidad actual, mediante el anuncio del Evangelio y la dispensación de los sagrados misterios de Cristo, que se entregó a sí mismo para santificarla⁶⁷ y le confió el ministerio de la reconciliación⁶⁸.

127. Como instrumento de reconciliación, la Iglesia debe ser en sí misma la primera comunidad reconciliada, dar testimonio y hacer presente la obra de la redención. Inserta en el mundo, como fermento de armonía, la Iglesia da a conocer el designio amoroso de Dios e indica en cada época los caminos de la reconciliación.

128. La Iglesia es instrumento de auténtica reconciliación porque celebra, mediante los sacramentos, los misterios de la vida de Jesucristo por cuya sangre hemos sido reconciliados con Dios (Col 1, 20). Por eso, los sacramentos de la Iglesia son fuente de vida para ella misma e instrumentos de conversión a Dios y de reconciliación entre los seres humanos.

129. La comunidad cristiana vive el ejercicio de la reconciliación en la liturgia sacramental, que es la celebración de la reconciliación conquistada y donada por Cristo en su misterio pascual de la muerte en la cruz y su resurrección. Reconciliación del hombre con Dios y reconciliación del hombre con sus semejantes, sus hermanos en la filiación divina. En particular vivimos la reconciliación en los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía por los que nos acercamos a Dios y al hermano por el perdón y la comunión.

130. La comunidad que celebra estos sacramentos, no como ritos vacíos sin conexión con la realidad cotidiana sino inserta en ella, es una comunidad que está realizando la reconciliación.

Diálogo como medio de encuentro y reconciliación

131. Para la Iglesia Católica el diálogo es un modo propio de insertarse en el mundo contemporáneo. Como signo de unión de los hombres con Dios y de los hombres entre sí, la Iglesia es capaz de abrir con fecundidad siempre creciente el diálogo, tanto entre sus miembros como en el resto de la sociedad humana. El Papa Pablo VI lo caracterizó y describió como “Diálogo de Salvación”⁶⁹.

⁶⁷ Cf, Ef 5, 32.

⁶⁸ 2 Co 5, 18.

⁶⁹ ES, 65-71.

132. La Iglesia usa y promueve el diálogo para llevar más eficazmente a las personas a la conversión y a la penitencia por el camino de una renovación profunda de la propia conciencia y la vida entera, a la luz del misterio de la redención y salvación, realizadas por Cristo y confiadas al ministerio de la Iglesia. El diálogo promovido en y por la Iglesia, está encaminado ante todo a la renovación personal mediante la conversión interior y la penitencia y con un profundo respeto a la conciencia.

133. En esta tarea, la Iglesia se empeña en primer lugar en la búsqueda de reconciliación interna y la vivencia de la comunión fraterna en el ámbito de la comunidad eclesial, para irradiar luego al exterior, logrando la reconciliación de los pueblos. En la medida en que es capaz de generar esa concordia fraterna dentro de sí misma y de presentarse a la sociedad como testigo de reconciliación, se convierte en impulsora de un “mundo reconciliado”⁷⁰.

134. Conscientes de la gravedad de la hora presente y de los enfrentamientos que sufre el País, como Pastores de la Iglesia hemos dedicado especial atención y empeño en promover el diálogo entre diversos sectores de la sociedad en busca del bien común, de la comunión fraterna y la reconciliación que desemboquen en la construcción efectiva de la paz en Guatemala.

135. Creemos en el diálogo como prioridad urgente y medio cívico de solución racional y pacífica de los problemas sociales, y por ello lo hemos impulsado incluso, a veces, con detrimento del pastoreo específico y directo de las diócesis que Cristo nos ha encomendado a través del Sucesor de Pedro. Tal compromiso no fue en modo alguno, faltar al deber y cuidado pastoral debido a las Diócesis, sino extender ese cuidado y trabajo al ámbito nacional, dada la urgencia y gravedad del tema, que demandaba un esfuerzo extraordinario.

136. Deseamos subrayar que nuestro compromiso en la búsqueda y construcción de la paz continúa siendo una urgente prioridad pastoral en los proyectos eclesiales diocesanos y parroquiales. Como Obispos aceptamos con entusiasmo el deber y la misión de participar en esa tarea, común a todos los guatemaltecos, de promover activamente la reconciliación y la búsqueda de la solución a los problemas desde su raíz que han provocado el enfrentamiento fratricida.

137. En la medida de nuestras fuerzas continuaremos impulsando, desde nuestras posibilidades episcopales, y en unión con nuestras Iglesias particulares o comunidades diocesanas el esfuerzo común por la construcción de la paz.

CRISTO ES CAMINO DE PAZ

Cristo es nuestra Paz

138. Los obispos de Guatemala estamos convencidos de que la verdadera paz no puede circunscribirse única y exclusivamente a finalizar el enfrentamiento armado interno. Consideramos necesario que las negociaciones de paz contemplen también toda la problemática que ha provocado el mismo enfrentamiento y en este sentido estamos de acuerdo en la necesidad de llegar a acuerdos políticos, verificables posteriormente por la

⁷⁰ San Agustín, Sermón 96, 7; PL, 38, 588.

comunidad internacional como garantía de su cumplimiento, sobre los temas que se llaman “sustantivos”⁷¹.

139. Pero, desde el Evangelio, nos parece también necesario que se reflexione sobre el sentido y contenido de la verdadera paz para los guatemaltecos a la luz de la Sagrada Escritura. En el lenguaje común, cuando hablamos de paz se piensa por lo general que es una situación de tranquilidad en la convivencia social, en la que hay ausencia de guerra y violencia; se piensa en una convivencia humana sin conflictos. Y en parte esto es verdad. Para el cristiano, empero, la paz tiene un sentido que trasciende esta tranquilidad social al contemplarla a la luz del mensaje de Cristo, su fundamento y camino de realización. El cristiano identifica la paz con una persona, con Cristo, el Hijo de Dios y de María, de quien San Pablo afirma “Él es nuestra paz” (Ef 2, 14). Esto significa que, desde la fe cristiana, la paz, aunque despliega su riqueza en la convivencia humana, tiene su origen y su raíz en Dios.

140. Ya en el Antiguo Testamento, en un pasaje que recoge una tradición muy antigua, Gedeón, en tiempos de calamidad y feroces ataques contra el pueblo de Israel, erige un altar al Señor de la paz (Jc 6, 24), reconociendo así que la paz es de Dios. La bendición con que en el antiguo Israel el Sumo Sacerdote bendecía al pueblo era una invocación al Señor de la paz: “El Señor te muestre su rostro y te dé la paz”. Hablando del Mesías Prometido, el profeta Miqueas (5, 4) asegura que “él mismo será la paz”, e Isaías lo proclama con el título de: “Príncipe de la paz” (9, 5).

Cristo evangelizador de la paz

141. El contenido del mensaje de Jesús es un anuncio de la paz. San Pedro en su primer contacto con los paganos en casa de Cornelio, asegura que Dios envió su palabra a los hijos de Israel, anunciando la buena noticia de la paz por medio de Jesús (Hch 10, 36). San Pablo hace eco al mensaje de San Pedro, recordando que la venida de Cristo ha traído la buena noticia de la paz (Ef 2, 17). El nacimiento de Jesús es ocasión para que los ángeles canten “Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres que gozan de su amor” (Lc 2, 14).

El saludo de Cristo: “La paz esté con ustedes”

142. El día de la resurrección, Cristo encuentra a sus discípulos y al saludarles les desea: “La paz esté con ustedes” (Jn 20, 19). Este saludo es una característica de sus discípulos a quienes Jesús mismo envía de ciudad en ciudad con la instrucción de que, al llegar a una casa deben saludar: “Paz a esta casa” (Lc 10, 5).

⁷¹ Se consideran “Temas sustantivos” de las negociaciones, los siguientes:

1. Democratización y Derechos Humanos,
2. Situación de la población desarraigada por el enfrentamiento armado.
3. Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Aspectos socio-económicos y cuestión agraria.
5. Preeminencia del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.
6. Reformas Constitucionales. A los que deben seguir los acuerdos sobre los “temas operativos”:
7. Arreglos para el definitivo cese el fuego,
8. Desmovilización.
9. Firma de Acuerdo de Paz firme y duradera.

La conversión, requisito de la paz de Cristo

143. Ese deseo de paz, para ser efectivo, debe encontrar personas dispuestas a acoger la paz y vivir en paz. Esto es así porque la paz de Dios, como todos los dones divinos, para arraigar y encontrar cabida en el mundo de los hombres, necesita del consentimiento, de la acogida, de la buena voluntad humana.

144. El profeta Jeremías denunciaba la falacia de pretender crear la paz sin una verdadera conversión de fondo: “Pues desde el menor al mayor, todos están ávidos de rapiña; desde el profeta hasta el sacerdote, todos practican la mentira. Pretenden curar por encima la herida del pueblo diciendo hay paz, hay paz; pero nada va bien” (Jr 6, 13-14). La paz de Dios rebota y resbala cuando no encuentra la tierra humana en donde pueda ser sembrada, crecer y fructificar.

145. La paz tiene algo del misterio de Cristo: es divinización de una realidad humana y humanización de un don de Dios. Pretender proclamar la paz, cuando no ha habido conversión interior es, según la imagen del profeta Ezequiel, como cubrir las grietas de una pared con cal: la pared se caerá (cf Ez 13, 10-16). Pablo por el contrario puede asegurar, “gloria, honor y paz para los que hacen el bien”: para los judíos, desde luego, pero también para quienes no lo son, pues en Dios no hay lugar para favoritismos⁷².

Los caminos de la paz

146. Cuando Jesús entraba a Jerusalén y los discípulos lo aclamaban diciendo, “¡Paz en el cielo y gloria en las alturas!” (Lc 19, 18), algunos fariseos intentaron impedir que le tributaran este reconocimiento. Entonces él lloró por Jerusalén y dijo: “Si este día comprendieras tú también los caminos de la paz, pero tus ojos siguen cerrados” (Lc 19, 41). Los fariseos y los dirigentes de la ciudad no han reconocido el camino de la paz porque no han acogido la invitación a la conversión, a la misericordia y al perdón que anunciaba Jesús.

147. Esta es la enseñanza que recoge la Carta a los colosenses: “Ustedes son elegidos de Dios, pueblo suyo y objeto de su amor; revístanse pues, de sentimientos de compasión, de bondad, de humildad, de mansedumbre y de paciencia. Sopórtense mutuamente y perdónense cuando alguno tenga motivos de queja contra otro. Del mismo modo que el Señor los perdonó, perdónense también ustedes. Y por encima de todo, revístanse del amor que es el vínculo de la perfección. Que la paz de Cristo reine en sus corazones; a ella los ha llamado Dios para formar un sólo cuerpo” (Col 3, 12-15).

148. La paz llega a reinar en el corazón de cada uno y en la comunidad cuando va precedida por la conversión, el perdón, la humildad y la acogida del otro, en respeto y justicia. La paz de Dios -y por eso Cristo la distingue muy bien de cualquier otra cosa que llamemos con el nombre de paz-, puede brotar donde hay un proceso de transformación de las personas y no un mero equilibrio de fuerzas y pactos de espacios políticos.

149. En algunas ocasiones, cuando Jesús perdona al pecador arrepentido, lo hace diciéndole, “vete en paz” (Lc 7, 50; 8, 48); esta despedida sigue siendo usual al terminar la

⁷² Nm 6, 26; Sal 29, 11.

celebración del sacramento de la reconciliación. La paz es posible allí donde hay arrepentimiento, reconocimiento de culpa y perdón.

La paz que Jesús da

150. En el evangelio según San Lucas, Jesús nos plantea la pregunta: “¿Creen que he venido a traer la paz a la tierra?” Y nosotros, que después de lo que hemos dicho esperamos una respuesta afirmativa, quedamos desconcertados cuando Jesús mismo responde diciendo: “no, sino la división” (Lc 13, 51). Esta respuesta inesperada es una invitación a la reflexión y al discernimiento. Jesús nos provoca con su respuesta inquietante para que aprendamos a distinguir en qué consiste la verdadera paz, la que anuncia Cristo.

151. ¿Cómo es, pues, esta paz del Evangelio? En sus discursos de despedida en el evangelio de San Juan, Jesús anuncia: “Les dejo la paz, les doy mi propia paz. Una paz que el mundo no les puede dar” (14, 27). Aquí habla Jesús de su don de paz, como de una realidad que contrasta con las realidades del mundo en donde Dios no cuenta. El mundo donde existe el egoísmo, el rencor, la venganza y la injusticia, no puede dar la paz que da Jesús.

Cristo nos alcanza la paz en su cruz

152. La paz de Cristo es posible gracias al sacrificio de la cruz. Por medio de Cristo, de su obediencia y de su entrega de amor y servicio, Dios tuvo a bien reconciliar consigo todas las cosas, tanto las del cielo como las de la tierra, trayendo la paz por medio de su sangre derramada en la cruz (Col 1, 20). La sangre de Cristo derramada trae la paz porque es testimonio creador del perdón de Dios que elimina el pecado y la separación de Dios.

153. Pero también la sangre de Cristo es testimonio creador de la reconciliación entre los hombres divididos por tantas razones. En el judaísmo de la época de Jesús, existía por parte de los judíos un cierto desprecio y rechazo a los gentiles, es decir, los que no pertenecían a su misma raza; era un prejuicio religioso que causaba división en la humanidad. El autor de la Carta a los Efesios confronta directamente ese problema. Ese prejuicio, esa división ya no tiene razón de ser desde la fe cristiana. Cristo, en efecto, ha hecho de los dos pueblos uno solo, destruyendo el muro de enemistad que los separaba... Él ha creado en sí mismo de los dos pueblos una nueva humanidad, restableciendo la paz. Él ha reconciliado a los dos pueblos con Dios uniéndolos en un solo cuerpo por medio de la cruz y destruyendo la enemistad. Su venida ha traído la buena noticia de la paz: Paz para los que están lejos, paz también para los que estaban cerca (Ef 2, 14; 15-17).

La paz entre nosotros

154. Aunque los problemas en Guatemala no tienen las mismas causas de aquellos que existían en la antigua ciudad de Éfeso, sí sufrimos la tragedia de la discriminación y de la guerra por causas étnicas, culturales, económicas y políticas. Estas divisiones son incoherentes para quienes creemos en Cristo. Es más, dado que Dios se identifica con la paz, la rivalidad y la discriminación no tienen cabida en la comunidad cristiana, porque Dios no es Dios de discordia, sino Dios de paz (1 Co 14, 33).

Dichosos los constructores de la paz

155. La paz es don de Dios y al mismo tiempo tarea humana. “Dichosos los que construyen la paz -dice Jesús al inicio del sermón de la montaña-, porque serán llamados hijos de Dios” (Mt 5, 9). Construir la paz, incluye ciertamente la negociación para asegurar los intereses de las partes en conflicto; pero no siempre es posible satisfacer todos los intereses. Por eso, en la concepción cristiana, la construcción de la paz va más allá: debe intervenir el perdón, la solidaridad, la acogida del más débil y del que más ha sufrido. “A nadie devuelvan mal por mal; procuren hacer el bien ante todos los hombres. Hagan lo posible, en cuanto de ustedes dependa, por vivir en paz con todos. No tomen la justicia por su mano, queridos míos, sino dejen que Dios castigue; ya la Escritura lo dice: **Yo castigaré, Yo daré lo que corresponda, dice el Señor. Y añade: “Si tu enemigo tiene hambre dale de comer; si tiene sed dale de beber; haciendo eso amontonarás brazas sobre su cabeza. No te dejes vencer por lo malo, más bien vence el mal a fuerza de bien”** (Rm 12, 19-21).

La paz que esperamos

156. La paz plena es una realidad que pertenece al Reino de Dios. La paz de la que podemos gozar en la tierra es anticipo y destello de aquella paz que esperamos para el final. Vivimos todavía confiados en las palabras del Señor al pueblo de la antigua Alianza: “Alégrense con Jerusalén y regocíjense por ella todos los demás... Porque así dice el Señor: Yo haré correr hacia ella, como un río la paz” (Is 66, 10.12).

157. Aguardamos con esperanza gozosa la realización de aquella promesa divina, en la que un día los hombres convertirán sus espadas en arados y sus lanzas en podaderas. “No alzaré la espada Nación contra Nación, ni se prepararán más para la guerra” (Is 2, 4). Es una visión en la que las armas de guerra se transforman en instrumentos de trabajo. Trabajo para cultivar la tierra, para hacer de ella un lugar habitable, para obtener el sustento y vivir con dignidad.

158. Este concepto de paz es el que deseamos cuando en nuestras celebraciones de la Eucaristía cantamos diciendo: “Qué alegría cuando me dijeron, vamos a la casa del Señor”. En ese salmo cantamos también: “Rogad por la paz de Jerusalén: ¡Vivan en paz los que te aman! ¡Reine la paz dentro de tus muros, la prosperidad en tus palacios! Por amor a mis hermanos y amigos, diré: “La paz contigo” (Sal 122, 1. 6-8). Sí, mientras caminamos, tratamos de hacer presente la paz de la Jerusalén celestial entre nosotros en Guatemala. ¡Que haya paz dentro de nuestras fronteras, porque hay justicia, trabajo, respeto a las diferentes culturas y a la vida!

LA SOLIDARIDAD CRISTIANA

La solidaridad al servicio de la vida

159. Ante la situación urgente y delicada que vive nuestro País, los Obispos queremos hacer un llamado a todo el pueblo guatemalteco, en especial a cuantos se confiesan cristianos, a vivir en solidaridad. La solidaridad, como exigencia del Evangelio y respuesta al clamor de cuantos buscan la justicia y la paz, es un imperativo de nuestra realidad, que nos impulsa como Iglesia a salir al encuentro del hermano.

160. En nuestra misión de pastores, hemos denunciado con frecuencia, como contraria al Evangelio, la miseria generalizada en que viven las mayorías del pueblo, experimentada no pocas veces como un destino fatal. Después de décadas de tanta guerra, dolor y muerte, nos preguntamos: ¿Hay futuro en Guatemala para los pobres?

161. En este campo, nos preocupa la competencia generada por multinacionales y el capital financiero internacional, que imponen a nuestra economía condiciones de desarrollo que son incompatibles con la cultura del pueblo, abiertamente insolidarias y contradicen a la postre la promoción armónica de la vida de cada persona y de las comunidades en general.

162. Somos conscientes de que la estructura de la propiedad sigue condicionando en nuestra Patria el éxito de cualquier política de desarrollo; una cosa es reconocer la legitimidad de la propiedad privada, y otra, muy distinta, el pretender que el orden existente de la propiedad y el poder actual en Guatemala es el correcto. Por otro lado, un análisis de la economía guatemalteca en este momento, revela cómo una buena parte del crecimiento cuantitativo se ha generado en base a la “especulación” financiera.

163. El clima inmoral dominante sigue favoreciendo y alimentando un permisivismo que da lugar a la corrupción y al fraude en distintas esferas tanto públicas como privadas; prevalece la “ética individualista” que acepta fácilmente el beneficio a toda costa y el hacerse rico a cualquier precio. Estos indicadores generales nos revelan una situación grave de insolidaridad.

164. Por eso, frente a la injusticia, la violencia y la explotación, la Iglesia en Guatemala, quiere levantar su voz una vez más, para expresar con fuerza y valentía que este no es el camino para lograr la paz y la concordia en nuestro pueblo. ¡Basta ya de muerte, dolor y tristeza! ¡Basta ya de injusticias, corrupción y violencia!

165. La construcción de una nueva sociedad nos pide a todos un nuevo sentido de la vida, de la paz y de la justicia, donde la solidaridad sea el criterio fundamental de entendimiento y relación. La paz nace de un corazón nuevo y solidario. Por lo mismo, queremos recordar e indicar a todos un principio claro que ha de ser sin duda, un camino nuevo de ordenamiento social, que cimentado en la justicia, nos convoque por igual en la construcción de una gran fraternidad: este principio es la solidaridad.

La solidaridad y la justicia

166. La solidaridad, desde una óptica cristiana, presupone y plenifica la justicia, y va más allá de la mera filantropía. Solidaridad no es sólo la mera “ayuda” humanitaria o de beneficencia; ni una alianza de grupos en vista a defender intereses propios o particulares, aunque sean muy dignos; tampoco queda bien definida cuando la reducimos a un gesto de simple caridad o limosna con el que pretendemos resolver momentáneamente situaciones de indigencia o carestía; tampoco se identifica con el concepto del solidarismo. Solidaridad tiene relación directa con el hecho de compartir, repartir y sentir en carne propia las necesidades reales de los demás. En este sentido la solidaridad es “compasión” (padecer con), es reconocer y sentir al pobre y al marginado como prójimo; es experimentar que los gozos y los sufrimientos del hermano -a quien muchas veces ni siquiera conocemos-, afectan nuestra propia vida, obligándonos a salir de nuestra comodidad y egoísmo al encuentro del hermano, que es verdadero encuentro con Dios.

167. La palabra solidaridad evoca también la idea de participación; porque en la solidaridad, no sólo damos, recibiendo al hermano recibimos a Dios; de esta forma se convierte en el gran principio que nos permite superar el individualismo, generador de la injusticia y la desigualdad. Si la respuesta al dolor de los pobres es una exigencia ética que nace del Evangelio, es además, una práctica salvífica para quienes se solidarizan con ellos. Quienes logran hacer eso recobran con frecuencia el sentido profundo de su propia vida, que lo creían perdido.

¿Señor, cuándo te vimos así?

168. En el Evangelio según San Mateo 25, 31-46, se establece como pauta de la conducta y de la moralidad cristiana el criterio de la solidaridad. Cristo juzga a todos los hombres y mujeres, y en particular a los cristianos, en razón de la praxis solidaria ejercida con los necesitados, porque Él se identifica con los indigentes, con los últimos, con los pobres.

La historia del pueblo, marcada por gestos de solidaridad

169. Desde antiguo el pueblo guatemalteco conoce formas muy propias de solidaridad. ¡No perdamos el valor de la solidaridad que nos legaron nuestros antepasados! Solidaridad que se ha venido traduciendo en no pocas circunstancias en esa capacidad de resistencia y de servicio heroico a la vida. El pueblo conoce la historia de la solidaridad ante las múltiples desgracias que ha padecido históricamente junto con su pobreza secular: el terremoto, la falta de democracia y participación debido a las sucesivas dictaduras militares, y, sobre todo, la más terrible y devastadora de las calamidades y desgracias como fueron los tristes años de guerra y de violencia; en todo este camino los guatemaltecos hemos sabido generar y cultivar el sentido de la solidaridad.

170. La solidaridad tiene rostros y tiene nombres. En el pueblo y en nuestra misma Iglesia, hemos visto y apreciado gestos sinceros y valientes de solidaridad que han abierto caminos de vida para la realidad difícil de muchos hermanos. Gracias a estos gestos, se salvaron muchas vidas humanas en circunstancias de catástrofes naturales, violencia y represión; gracias a estos gestos se van logrando pequeños espacios de participación y se hace posible la esperanza y el compromiso por construir una Guatemala más humana. La Iglesia nos propone así reordenar nuestros valores -no sólo económicos- en torno al concepto y la vivencia de la solidaridad.

¿Cuándo somos personas y comunidades solidarias?

171. Con todo lo dicho podemos delinear un perfil de la persona y la comunidad solidaria que haga concreto el proyecto de Jesús:

- Es solidario quien escucha, y abre su corazón a los hermanos.
- Es solidario quien se interesa y compromete por el bien de los demás.
- Es solidario quien es sensible y consecuente ante cualquier injusticia o atropello cometido contra la dignidad de la persona humana.
- Es solidario quien trabaja porque la justicia esté del lado de la verdad.

- Es solidario quien se juega la vida por la libertad y la defensa de los derechos humanos de todos.
- Es solidario quien profesa un amor especial, y a veces exclusivo, por los últimos, por amor al Reino de Dios.
- Son solidarios quienes tienen un corazón de pobre, libre y transparente, para acoger a Cristo en el hermano solo y olvidado.
- Son solidarios cuantos luchan por la paz por encima de toda forma de violencia.
- Son solidarios quienes no utilizan la fuerza para imponer sus criterios ni se aprovechan del débil.
- Son solidarios quienes saben recibir y quienes saben dar.
- Son solidarios quienes comparten el pan y la vida y creen en la fraternidad.
- Son solidarios quienes están dispuestos a servir al prójimo como hermano, y no explotarlo como mercancía (SRS 38).
- Son solidarios quienes comparten su propia vida con los más pobres.
- Son solidarios quienes generan esperanza y alegría, y anuncian con su vida que el presente orden de cosas tiene que cambiar para bien de los más pobres.

El proyecto de Dios se realiza en el hombre y la mujer solidarios. Jesús fue el hombre solidario por excelencia, y, en el fondo, su mensaje viene a ser anuncio de la solidaridad sin fronteras.

Jesús, modelo de solidaridad

172. El mejor modo para entender la solidaridad es levantar la mirada hacia Jesús, crucificado por nuestros pecados y referencia última de nuestro actuar frente a los hermanos. El apóstol Pablo afirma de él: “Siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios, sino que se despojó de sí mismo... haciéndose semejante a los hombres... y se humilló a sí mismo obedeciendo hasta la muerte y muerte en Cruz” (Flp 2, 6-11). Se hizo uno de nosotros, en todo semejante a nosotros. Compartió la totalidad de la vida humana, menos el pecado. Fue todavía más allá: sufrió en su cuerpo las consecuencias de nuestros pecados, siendo él totalmente justo. La cruz nos manifiesta claramente que su muerte es el fruto de la injusticia. Cristo exige a los suyos un modo nuevo de pensar, de actuar, de vivir.

173. En el Evangelio se nos hace evidente que, para Jesús, la solidaridad se relaciona directamente con la construcción del Reino de Dios. Vemos, efectivamente, a Jesús que entra en contacto con el sufrimiento de los hombres y se deja impactar; Jesús tiene un corazón tierno y compasivo frente al sufrimiento del otro y, lleno de amor y de ternura, hace suya la condición de los pobres, y éstos se sienten bien con él. Conoció la situación real de su pueblo, y a la luz del proyecto de la creación primera, se opuso a las causas que

generaban la marginación de los más indefensos y así ofreció la buena nueva a los pobres, la liberación a los cautivos, la vista a los ciegos, la libertad a los oprimidos (cf Lc 4, 18).

174. Denunció con igual vigor las riquezas egoístamente acumuladas, así como el sectarismo de quienes se ufanan de no ser “como los demás” (Lc 18, 9); con sus gestos y milagros nos dio muestras de cómo vencer al diablo (el Maligno y padre de la mentira), fuerza que siembra la división en el corazón humano y en los grupos y comunidades. Jesús devolvió a los pobres la esperanza y la confianza en que su esfuerzo por liberarse de tantas ataduras no es un trabajo inútil, es un camino en el que Dios interviene para crear la nueva humanidad.

175. De la práctica de una auténtica solidaridad cristiana, nacen condiciones que favorecen la igualdad entre los hombres y mujeres, de manera que la brecha profunda que existe actualmente entre ricos que tiene de sobra y pobres que mueren de hambre, podría ir quedando paulatinamente superada.

Nuestra preocupación como Obispos

176. Vivimos en un mundo, que por su complejidad y estructura, necesariamente nos hace interdependientes en lo económico, político, social, cultural y religioso, tanto nacional como internacionalmente. Al mismo tiempo, comprobamos que el sistema económico-social que se nos impone, calificado como neoliberal, es un sistema excluyente. No tiene como base la justicia social, sino el lucro y el individualismo. El consumismo que provoca y del que se nutre, genera aún más desproporción en el usufructo de los bienes.

Su fruto inmediato es la desigualdad y la opresión. La puesta en práctica de tal ideología ensancha las brechas y las divisiones, que crecen y se reproducen sin control.

El criterio de ganar siempre más dinero, aunque sea -como casi siempre sucede- a costa de los otros, y el afán y la prepotencia de acumular poder sea como sea, eliminan totalmente cualquier intento y proyecto de solidaridad.

177. Lo peor de todo es cuando estos criterios se encarnan en estructuras sociales injustas. Cambiar estos criterios y estructuras, con el fin de afianzar actitudes firmes de solidaridad, supone un esfuerzo arduo y difícil pero no imposible. Con razón el Papa Juan Pablo II nos enseña que el ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas. Solidaridad es reconocer a Dios plenamente dignificado en el hombre y la mujer creados a su imagen y semejanza.

178. La solidaridad implica el desarrollo integral y la promoción humana. La verdadera promoción humana que es desarrollo y liberación, se fundamenta en la solidaridad que, junto con la libertad, permite que la persona humana sea aquello que debe ser según el proyecto del Creador. Pero no podrán ser posibles ni la solidaridad ni la libertad y, por lo mismo, la paz verdadera, duradera y estable, si los ciudadanos, -individual y colectivamente- no disfrutan y se les reconoce la misma y única igualdad fundamental. “Esta igualdad es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno”⁷³.

⁷³ Cf, Rm 2, 10-11.

179. La Iglesia no se cansa de repetir que otra razón que fundamenta la igualdad y consecuentemente la solidaridad, es la doctrina que afirma que los bienes de la creación están destinados a todos⁷⁴. Todos tienen el derecho de participar equitativamente de estos bienes. Es imperativo que en Guatemala se establezca una economía más solidaria. “La solidaridad –dice el Catecismo de la Iglesia Católica- se manifiesta en primer lugar en la distribución de bienes y la remuneración del trabajo. Supone también el esfuerzo en favor de un orden social más justo en el que las tensiones puedan ser mejor resueltas, y donde los conflictos encuentren más fácilmente su salida negociada”⁷⁵. El producto interno de Guatemala debe ser distribuido justamente, es decir, que nadie quede fuera de lo que la producción nacional, fruto del trabajo de todos, ha logrado.

180. Guatemala es una sociedad escandalosamente cristiana, porque confesándose creyente en Jesús, mantiene una estructura social y económica que contradice totalmente lo que Jesús enseñó con su doctrina, con sus palabras y sus acciones⁷⁶.

Repitémoslo una vez más: La deshumanización de la sociedad guatemalteca ha alcanzado límites increíbles. El lucro por el lucro, la ambición de dinero y bienestar material, las discriminaciones vergonzosas, la negación de la igualdad fundamental de todos los guatemaltecos, el irrespeto a la vida, la indiferencia por los más pobres, son factores que generan violencia, “ocultan verdaderas formas de idolatría”⁷⁷ y obstaculizan insidiosamente el logro de la paz.

181. Por mucho tiempo, los guatemaltecos hemos olvidado o tal vez ni siquiera nos lo hemos imaginado, que “la paz es fruto de la solidaridad”⁷⁸.

Contemplada así la solidaridad, gozosamente anunciamos al pueblo guatemalteco, compartiendo plenamente el pensamiento del Papa Juan Pablo II: “la solidaridad que proponemos es un camino hacia la paz y el desarrollo”⁷⁹.

EXHORTACIÓN FINAL

182. Guatemala está urgida de una reconciliación profunda. Para salir adelante como pueblo y Nación, necesita hombres y mujeres nuevos, es decir, renovados en su mente y en su corazón, para establecer un estilo de vida profundamente solidario. Como guatemaltecos y como Obispos, es nuestro derecho y nuestro deber proponer algunos caminos que permitan hacer viable la solidaridad, la reconciliación y la paz, firme y duradera.

183. Hacemos nuestro el clamor de los pobres. Invitamos a promover un nuevo orden económico, social y político, conforme a la dignidad de todas y cada una de las personas, impulsando la justicia y la solidaridad y abriendo para todas ellas horizontes de eternidad⁸⁰.

⁷⁴ SRS 33.

⁷⁵ SRS 39; 42.

⁷⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, No. 1940.

⁷⁷ Cf Catecismo de la Iglesia Católica, No. 1938.

⁷⁸ SRS 37.

⁷⁹ SRS 39.

⁸⁰ SRS 39.

184. Queremos dirigirnos a los que ya están comprometidos en acciones de solidaridad, individual y organizadamente, para animarlos a seguir adelante, sin desfallecer, sin mirar hacia atrás. Con lo poco o mucho que hagamos estaremos construyendo el Reino de Dios en esta querida tierra. Como Iglesia queremos hacernos solidarios con las justas reivindicaciones de tantos trabajadores que ven conculcados sus derechos con niveles de vida no acordes con su dignidad de hijos de Dios.

185. Exhortamos a las organizaciones no gubernamentales y de Iglesia, que se dedican a impulsar procesos de desarrollo y promoción de proyectos alternativos, que tengan siempre como criterio de actuación la solidaridad, de modo que la ayuda otorgada venga a favorecer la dignidad y la organización de quienes son beneficiados directos, sujetos de su propio destino. A estas mismas organizaciones les pedimos que se cuiden de no crear, con los bienes y recursos destinados a los pobres, nuevas esclavitudes, dependencias y expectativas de consumo muy ajenas a la vida y cultura del mismo pueblo.

186. A quienes han sufrido el impacto cruel e inhumano del despojo y la violencia en las últimas décadas les pedimos también que salgan al encuentro de los hermanos con lo mucho o poco que tengan. La solidaridad no es sólo recibir ayudas, es también compartir con nuestros hermanos lo que somos y tenemos.

187. A quienes sucumbieron a la tentación de la ambición y la codicia, envolviéndose en la corrupción, la explotación, la adquisición inmoral de dinero fácil, el despojo o la apropiación arbitrarias de tierras, los exhortamos a que se conviertan y devuelvan lo que han acumulado como dinero o bienes obtenidos ilegal e injustamente.

188. A quienes mantienen, defienden y alimentan la sociedad de consumo, del placer, de la ganancia ilimitada, les recordamos que tengan presente que todo ser humano es más importante que las cosas.

189. Vemos necesario promover la apertura de casas de acogida para enfermos terminales, enfermos de SIDA, alcohólicos, personas abandonadas, personas afectadas psicológicamente por el conflicto armado interno, buscando de modo pedagógico recuperar en ellos actitudes de participación, autoestima y valoración propia.

190. Todos los cristianos están llamados a solidarizarse con los menos favorecidos económicamente. Sobre todo, hemos de apoyar y estimular el nacimiento y consolidación de iniciativas de economía solidaria con la que los grupos excluidos y marginados traten de responder organizadamente a las angustiantes situaciones de pobreza. Las Comunidades cristianas deben fomentar un espíritu solidario entre sus miembros, animando y fortaleciendo verdaderas fraternidades que comparten la Palabra de Dios y la vida toda.

191. Que nuestras parroquias sean un espacio para la solidaridad⁸¹ y los Movimientos Apostólicos según sus carismas y programas propios se conviertan en artífices y promotores de una igualdad que desarrolle y promueva la solidaridad cristiana. Los caminos de la Solidaridad deben comenzar ya, con pequeños o con grandes gestos. Solamente así nuevos horizontes, llenos de alegría y paz, comenzarán a brillar para nuestra Patria. Que la solidaridad nos una a todos en el camino de la paz y la reconciliación.

⁸¹ SD, 296.

ORACIÓN

Señor Jesucristo,
crucificado por nuestros pecados,
que durante 400 años en ESQUIPULAS
has manifestado la dulzura de tu amor,
la fuerza pacificadora de tu misericordia,
dando a hombres y mujeres
la alegría de tu perdón,
la paz de tu reconciliación,
recibe nuestra oración y alabanza:

¡Alabado seas JESUCRISTO,
seas por siempre alabado!

Tú eres nuestra paz,
el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo,
la Buena Noticia de Salvación para los pobres,
el que da la libertad a los oprimidos,
el que con su muerte
nos reconcilió con Dios nuestro Padre
y con nuestros hermanos y hermanas.
Por todo esto te damos gracias y te glorificamos.

Recibe nuestra oración confiada:
¡URGE LA PAZ VERDADERA EN GUATEMALA!
¡Escucha nuestro clamor!

Tu cruz nos hace hermanos:
Haz que todos los guatemaltecos,
hombres y mujeres,
seamos instrumentos de tu paz,
colaboradores efectivos
en la construcción de una Guatemala
más justa, solidaria y pacífica.

Envía sobre todos nosotros tu Espíritu,
Espíritu de amor,
Espíritu de verdad,
Espíritu de alegría,
de comprensión y de perseverancia.
Infunde en nosotros el don de la paz
que sólo tú nos puedes dar.

María, Madre de Jesús
y Madre nuestra,
que al pie de la cruz participaste
de los sufrimientos de tu Hijo,
vuelve a nosotros tus ojos de misericordia
e intercede por nosotros delante de tu Hijo,
por quien damos
gloria al Padre con el Espíritu Santo.
Por los siglos de los siglos. Amén.

Guatemala de la Asunción, 11 de julio de 1995.

- + Mons. Jorge Mario Ávila del Águila
Obispo de Jalapa
Presidente de la CEG
- + Mons. Eduardo Fuentes
Obispo de Sololá
Tesorero de la CEG
- + Mons. Gerardo Flores Reyes
Obispo de la Verapaz
- + Mons. Luis María Estrada Paetau
Vicario Apostólico de Izabal
- + Mons. Fernando Gamalero González
Obispo de Escuintla
- + Mons. Alvaro Leonel Ramazzini Imeri
Obispo de San Marcos
- + Mons. José Ramiro Pellecer
Obispo Auxiliar de Guatemala
- + Mons. Oscar García Urizar
Obispo emérito de Los Altos
- + Mons. Víctor Hugo Martínez
Obispo de Los Altos
Vicepresidente de la CEG
- + Mons. Próspero Penados del Barrio
Arzobispo Metropolitano
de Guatemala
- + Mons. Rodolfo Quezada Toruño
Obispo de Zacapa
y Prelado de Esquipulas
- + Mons. Julio Amílcar Bethancourt
Obispo de Huehuetenango
- + Mons. Rodolfo Bobadilla Matta
Vicario Apostólico de El Petén
- + Mons. Juan Gerardi Conedera
Obispo Auxiliar de Guatemala
- + Mons. Mario Enrique Ríos
Obispo Auxiliar de Guatemala
- + Mons. Julio Cabrera Ovalle
Obispo de Santa Cruz del Quiché
Secretario General de la CEG